

# Educación económica para la infancia: el ahorro escolar en México (1925-1945).

Sosenski, Susana.

Cita:

Sosenski, Susana (2014). *Educación económica para la infancia: el ahorro escolar en México (1925-1945)*. *Historia mexicana*, 254, 645-711.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/susana.sosenski/12>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pdK2/xep>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica* es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. *Acta Académica* fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

# EDUCACIÓN ECONÓMICA PARA LA INFANCIA: EL AHORRO ESCOLAR EN MÉXICO (1925-1945)<sup>1</sup>

---

Susana Sosenski

*Universidad Nacional Autónoma de México*

“El ahorro tiende a desarrollar en el niño la conciencia de su individualidad y de su propia responsabilidad, haciéndole conocer cuál es el valor del dinero como factor de bienestar y progreso, y preparándolo para ser, en un futuro próximo, un miembro útil a la sociedad.”<sup>2</sup> En estos términos el presidente de la República mexicana, Plutarco Elías Calles, el secretario de Educación, José Manuel Puig Casauranc, y Gilberto Valenzuela, secretario de Gobernación, decretaron la fundación de la primera Caja Nacional Escolar de Ahorros y Préstamos en México el 12 de mayo de 1925.<sup>3</sup> Esta frase da cuenta de cómo la individualidad, la responsabilidad y el dinero como sinónimo de bienestar, se asociaron a la construcción de la ciudadanía y a la infancia.

---

<sup>1</sup> Agradezco la atenta lectura de Elsie Rockwell, María Eugenia Chaoul e Isabella Cosse, así como los comentarios de los integrantes del Seminario Permanente de Historia Social de El Colegio de México a una primera versión de este texto. Las lúcidas sugerencias de los dictaminadores enriquecieron los ejes argumentales que sostengo en el artículo.

<sup>2</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *El esfuerzo educativo*, p. 317.

<sup>3</sup> MÉXICO, *Caja Nacional Escolar*, p. 3.

El ahorro escolar fue uno de los múltiples proyectos de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el actor central desde el cual el Estado mexicano posrevolucionario articuló sus políticas educativas a lo largo del siglo xx.<sup>4</sup> El objeto de este programa fue moralizar a la niñez y a las familias mexicanas y educar financieramente, es decir, enseñar no sólo a ahorrar sino a gastar. El ahorro se asoció con una suerte de estado afectivo de la población porque, como señalaban los discursos oficiales, “un pueblo nunca podrá ser grande mientras sus componentes no tengan adquirido el hábito de la economía; que es, por tanto, un deber del Estado inculcar en el niño, desde sus primeros años, *el sentimiento del ahorro*”.<sup>5</sup>

El sistema de bancos escolares era una novedad en México, pero no en otras partes del mundo. Sus orígenes pueden rastrearse en Francia en 1818. A fines del siglo xix en México ya existían varias cajas de ahorro, muchas de ellas fundadas por iniciativa de grupos obreros, y organizaciones mutualistas y católicas.<sup>6</sup> En las últimas décadas del siglo xix la prensa mexicana reprodujo las noticias de cajas escolares en Europa y las presentó como formas necesarias de educación económica que reforzarían “la base del carácter nacional, gracias al espíritu de orden y a la energía moral que viene de la práctica del ahorro escolar”.<sup>7</sup> En 1907, como señala María Eugenia

<sup>4</sup> VAUGHAN, *La política cultural*, p. 25.

<sup>5</sup> MÉXICO, *Caja Nacional Escolar*, p. 3. Las cursivas son mías.

<sup>6</sup> Véase ANAYA MERCHANT, “Cajas de ahorro y cooperativas populares”, pp. 1-23.

<sup>7</sup> *El Siglo Diez y Nueve* (22 mayo 1882), p. 2. Se hablaba de que las cajas escolares eran “las más bellas preesas del progreso moderno” y del “hombre civilizado” ya que contribuían a mejorar la condición moral, material e intelectual de los pueblos. Se sugería que las cajas de ahorro escolares eran la simiente del orden, la moral y la economía en el espíritu de los

Chaoul, *El Imparcial* sugirió que para educar a la familia había que fomentar “el espíritu del hábito del ahorro” entre los niños estableciendo “bancos de centavos” para que los niños pudieran invertir en juguetes y libros.<sup>8</sup> Sin embargo, no fue sino hasta la década de 1910 cuando se instauraron los programas de bancos escolares y de ahorro infantil en varias naciones latinoamericanas.<sup>9</sup>

En el caso mexicano, el programa de cajas de ahorro escolares no estuvo aislado de otras políticas gubernamentales

---

niños. El director general de las cajas de ahorro de Bélgica explicaba que el ahorro de los adultos se debía en gran parte a las cajas de ahorro escolares, donde “las libretas de los niños, llevadas a la casa han hecho desperatar de su triste indolencia a muchos pobres”. Véase *El Siglo Diez y Nueve* (8 feb. 1881), p. 2.

<sup>8</sup> CHAUL PEREYRA, “Enseñar la religión”, p. 311.

<sup>9</sup> JACOBSON, *Raising Consumers*, pp. 57, 59, 69. En Argentina el ahorro escolar se promulgó en la Ley 9527 el 6 de octubre de 1914, que declaró obligatorio que los escolares ahorraran en la Caja Nacional de Ahorro Postal. En Chile la política fiscal del Estado fomentó el ahorro infantil desde 1915, año en el que se creó la Caja Nacional de Ahorro que debía funcionar en cada escuela primaria. En los aniversarios de la independencia nacional se llevaría a cabo la “Fiesta del ahorro” y “se premiaría a los alumnos que más hubieran ahorrado.” ROJAS FLORES, *Historia de la infancia*, p. 259. En Colombia, el ahorro escolar se introdujo por primera vez en la educación pública en 1926. Fue primero más en el ámbito departamental que nacional. En el plano nacional, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió la Ley 124 de 1928 “por la cual se fomenta el ahorro colombiano”. En el artículo 13 (el único que se refiere a escuelas) se dice: “en las escuelas primarias, públicas y privadas, dependientes de la Nación, será obligatoria una clase semanal sobre el concepto y ventajas del ahorro y particularmente sobre la facilidad y beneficios de su realización por medio de esta Ley”. Agradezco estos datos a Javier Sáenz. SÁENZ, SALDARRIAGA Y OSPINA, *Mirar la infancia*, p. 100. El ahorro escolar también se fomentaba en otras naciones latinoamericanas. Véase FIGUEIRA, *El ahorro escolar*; HONDURAS, *Reglamento del ahorro*.

que buscaron fortalecer la economía fomentando el ahorro nacional. El 24 de diciembre de 1924, por ejemplo, se expidió la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios; ese mismo año se creó la Comisión Nacional Bancaria; el 12 de agosto de 1925 se promulgó la Ley General de Pensiones Civiles de Retiro que, para estimular el ahorro interno, hizo obligatorio el ahorro de los empleados públicos; dos semanas después se fundó el Banco de México. El país vivía un momento de múltiples iniciativas financieras promovidas por el Estado.

El ahorro escolar formó parte también de la extensa “revolución cultural” que siguió a la revolución mexicana, evidenciando no sólo diversos conflictos y tensiones sociales sino también una construcción cotidiana del Estado “desde abajo”, ya que familias, funcionarios, directores de escuelas y autoridades de la SEP estuvieron en constante diálogo y negociación en torno a este proyecto.<sup>10</sup>

El objetivo de estas páginas es reconstruir la historia del programa del ahorro escolar en México entre 1925 y 1945 y analizar cuáles fueron sus objetivos, sus dificultades, logros y fracasos así como la forma en que el proyecto del Estado fue aceptado, rechazado o impugnado por padres de familia, niños, maestros y directores de escuela; este último punto lo analizaré a partir de algunos casos ocurridos en el Distrito

---

<sup>10</sup> Sigo aquí los planteamientos de Gilbert Joseph y Daniel Nugent así como de Mary Kay Vaughan. Esta última autora sostuvo que “la verdadera revolución cultural de los años treinta no se encontró en el proyecto del Estado sino en el diálogo entre Estado y sociedad que ocurrió en torno de ese proyecto. Se forjó un lenguaje común, para el consentimiento y la protesta”. VAUGHAN, *La política cultural*, p. 15; JOSEPH y NUGENT, *Everyday Forms*, p. viii.

Federal, donde el programa se puso a prueba con mayor contundencia.<sup>11</sup> En este periodo, el ahorro escolar se caracterizó no sólo por las tensiones que generó su implementación, sino por los malos manejos financieros de la SEP. En 1945, con la Ley del Ahorro Escolar, aparecería claramente la intención de ligar el ahorro con la iniciativa privada y con otras instancias gubernamentales, como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A lo largo de estas páginas sostengo tres premisas fundamentales. La primera coincide con lo que ha planteado Mary Kay Vaughan en torno a que el proceso revolucionario si bien dio origen a múltiples instituciones, también impulsó nuevas formas de protesta contra la injusticia, potenció a nuevos actores e hizo que los proyectos del Estado fueran constantemente inventados y revisados, de manera que madres, padres, maestros, directores de escuela y niños, contribuyeron cotidianamente a la construcción del Estado.<sup>12</sup> El programa de ahorro escolar no puede analizarse sólo como una política educativa construida e impuesta desde arriba (la Secretaría de Educación Pública), sino como un programa que debió negociar con las familias pobres, los maestros, los directores de escuelas y los alumnos. En ese sentido, considero de especial relevancia analizar algunas respuestas de estos actores sociales sobre el ahorro escolar.

---

<sup>11</sup> Los expedientes del fondo del archivo histórico de la Secretaría de Educación Pública se concentran en el periodo 1920-1934, sin embargo, a partir de algunos otros documentos y leyes, podemos reconstruir, como se intenta aquí, el periodo 1934 a 1945.

<sup>12</sup> VAGUHAN, *La política cultural*, pp. 21, 23; JOSEPH y NUGENT, *Every day forms*, p. viii.

La segunda premisa es que en los años posteriores a la revolución mexicana, específicamente en las cuatro primeras décadas del siglo xx, el Estado, encarnado en sus instituciones, fomentó a través de múltiples espacios la participación de los niños en la vida económica del país. El ahorro escolar aparece como un ejemplo claro de las formas en que la infancia fue atravesada por las relaciones económicas y los entramados del incipiente capitalismo en el que se insertaba México —como otros países de América Latina—, en donde enseñar “el valor del dinero” a los niños se convirtió también en una forma de “construir infancias”.<sup>13</sup> Y si el contexto en el que se desarrollaron estos programas era el del reconocimiento a los niños como sujetos “invaluables”,<sup>14</sup> contradictoriamente esta política escolar los convirtió en sujetos económicamente muy valiosos, a quienes había que formar como “ciudadanos económicos” e instruirlos en nociones básicas de finanzas. En tanto se pensaba que la sociedad de consumo que despegaba en México estaba tentado a la infancia al “derroche”, el ahorro escolar serviría para que las cantidades que los niños gastaban en dulces o juguetes se convirtieran en una base regular de ahorro.

Por último, sostengo que el ahorro escolar pretendió reformar moralmente no sólo a la niñez sino a la sociedad mexicana y promover el uso de instituciones bancarias entre la población. Si uno de los objetivos centrales de este programa

---

<sup>13</sup> Es necesario pensar a la infancia en plural; en periodos históricos específicos conviven concepciones y discursos yuxtapuestos y polifónicos sobre lo que significa la infancia. La infancia, en tanto conjunto de representaciones e imaginarios sobre los niños, es construida por diversos actores sociales.

<sup>14</sup> Me refiero a los lúcidos planteamientos de ZELIZER, *Pricing the Priceless*.

fue familiarizar a los niños con las operaciones bancarias, es decir, educarlos financieramente, también se esperó que los niños escolarizados funcionaran como una suerte de “puente” entre las familias y el Estado mexicano. Se partía de una idea central: los niños eran los mejores vehículos para enseñar a ahorrar a los adultos. La Caja Nacional Escolar de Ahorros y Préstamos, como señalaba el informe presidencial en el ramo de educación al terminar el año 1928, “es para los niños una escuela; para la colectividad, un ejemplo”.<sup>15</sup> De tal modo, si bien este programa fue un esfuerzo estatal para controlar los gastos infantiles, fue también un ejercicio para fiscalizar el gasto de las familias. A los niños se les confirió un papel activo como sujetos económicos pero también como educadores y moralizadores de sus padres. Este tema, que no ha sido trabajado por la historiografía mexicana, resulta de especial relevancia para entender las relaciones entre niños, familias y Estado en el México posrevolucionario, algunos aspectos del funcionamiento de las escuelas en la ciudad de México así como las formas en que los niños fueron involucrados en los proyectos económicos nacionales.

LA CREACIÓN DE LA CAJA NACIONAL DE AHORRO ESCOLAR.  
SUS TEMPRANOS TROPIEZOS (1925-1932)

Cuando en 1925 por decreto presidencial se instauró la Caja Nacional Escolar de Ahorros y Préstamos, esta fue entendida como una institución “de beneficencia privada”.<sup>16</sup>

<sup>15</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *El esfuerzo educativo*, p. 316.

<sup>16</sup> El 4 de noviembre de 1926 se eliminó ese carácter por decreto presidencial “teniendo en cuenta que el objeto que se persigue no es precisamente de carácter humanitario, ni de beneficencia, sino de acción cooperati-

Surgió simultáneamente al establecimiento de las Sociedades Cooperativas y se pensó que las sumas ahorradas por los niños se destinarían al préstamo a estas sociedades dentro de las escuelas. El ahorro sería obligatorio para los maestros y los alumnos de las escuelas primarias dependientes de la SEP. Los primeros deberían depositar un día de salario en los meses con 31 días y los segundos un mínimo de 5 centavos semanarios. Los maestros no podrían evadir su obligación ya que del salario se les descontaría automáticamente. Los niños podrían eludirla sólo en “situaciones especiales”. Para no hacer “odiosa” la obligación del ahorro, éste se circunscribiría inicialmente a los alumnos de las escuelas primarias y los jardines de niños.<sup>17</sup> Los depósitos hechos por los alumnos no podrían retirarse hasta pasado un lapso de 10 años, disposición que tenía la finalidad de que vincularan “el ahorro con una empresa o con una actividad económica cualquiera de larga duración”.<sup>18</sup> La SEP quedaba como encargada del funcionamiento de esta institución de crédito que debía “cooperar a las necesidades sociales por medio del préstamo hipotecario” a sociedades cooperativas.<sup>19</sup>

---

va social”. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *El esfuerzo educativo*, p. 314.

<sup>17</sup> MÉXICO, *Caja Nacional Escolar*, pp. 3-9. Aunque el 1º de agosto de 1926 se amplió a escuelas secundarias, técnicas y normales, en realidad en el periodo que estudiamos sólo se realizó en primarias y jardines de niños.

<sup>18</sup> BASSOLS, “El concepto del ahorro”, p. 248.

<sup>19</sup> En los estatutos de la Caja se señaló que las sociedades cooperativas que recibieran préstamo deberían otorgar una garantía hipotecaria o prendaria y que el plazo para pagar nunca debería pasar de cinco años, con excepción de las de consumo (a menos que fueran de maestros y alumnos de las escuelas). MÉXICO, *Caja Nacional Escolar*, p. 13.

Fue el primer día de febrero de 1926 cuando la Caja Nacional Escolar de Ahorros y Préstamos, ubicada en la planta baja del edificio de la Secretaría de Educación Pública, recibió el depósito inicial. Sin embargo, muy pronto debieron realizarse los primeros ajustes. El decreto había provocado una “marcada resistencia de los maestros”, que “alegaban *no estar ya en edad de someterse a prácticas encaminadas a educarlos*”.<sup>20</sup> Que los profesores señalaran que un adulto era incapaz de modificar sus prácticas resultaba paradójico porque en esos años la SEP organizó varios programas para la educación y alfabetización de adultos<sup>21</sup> y porque una de las finalidades implícitas del programa era, por medio de los escolares, modificar los hábitos de las familias mexicanas. Sin embargo, la renuencia de los maestros tenía que ver más con razones de índole económica que educativa, ya que el Fondo de Pensiones Civiles de Retiro les estaba reteniendo también una parte de sus sueldos. Para minimizar los efectos que causaría la doble deducción, el presidente de la República modificó el decreto anterior y eximió a los profesores del ahorro obligatorio en la Caja Nacional. El rechazo de los docentes pudo haber formado parte de una estrategia de resistencia a que se les colocara en el mismo nivel que los niños. Aunque todos ellos pertenecían a una comunidad escolar, seguramente querían dejar clara la diferencia entre un trabajador y un alumno.

En teoría, en cada una de las más de 5 300 escuelas de la República mexicana se debería establecer una “sucursal” con el nombre de Caja Escolar. Si en noviembre de 1928 existían

---

<sup>20</sup> BASSOLS, “El concepto del ahorro”, p. 249. Las cursivas son mías.

<sup>21</sup> LOYO, “Educación de la comunidad”, pp. 341-406.

sólo 327 cajas escolares en todo el país,<sup>22</sup> para 1940 había 18 000 escuelas primarias en toda la república inscritas en este programa, en las cuales participaban 200 000 niños. La dinámica era que cada profesor llevara

[...] en una cartera especialmente hecha para el objeto, la lista de los alumnos de su grupo y frente a esa lista, en un rayado especial, consta el número de semanas del año, a fin de abonar a los alumnos el ahorro en la semana que corresponde a la fecha en que lo hacen. Semanariamente el profesor encargado de cada grupo entrega al Director de la escuela, de acuerdo con esa lista, la cantidad que han enterado los alumnos por concepto de ahorros, y recibe del Director un comprobante para su documentación. El Director de cada Caja Escolar forma semanalmente, una relación de lo ahorrado por los distintos grupos y la envía, con el efectivo, a la Caja Central, junto con las carteras de depósito, para hacer los asientos de caja correspondientes a una semana.

Esas carteras se llevan por triplicado a fin de que un ejemplar permanezca en la Caja Central, otro en el archivo de la Caja Escolar respectiva y el tercero sirve para rendir con él la cuenta semanaria en la Caja Central al hacer la reconcentración y canjearlo cada vez que se hace esto, por el ejemplar que existe en la Caja Central, con el objeto de poner éste al corriente con el que quedó en la escuela.

A cada alumno se le extiende una libreta personal de ahorros y en ella se le abona semanalmente los cinco centavos de ahorro obligatorio, así como los depósitos voluntarios que haga.<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> LOYO, *Gobiernos revolucionarios*, p. 251. BMLT, AE, AHES, “Sistematización e incrementización [sic] del hábito del ahorro”, 25 de mayo de 1940.

<sup>23</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *El esfuerzo educativo*, p. 315.

Los alumnos que no pudieran ahorrar tendrían que justificarlo ante el director y éste ante el Consejo de Administración de la Caja para que esta evaluara si el caso procedía. Los alumnos que abandonaran sus estudios por más de tres años perderían sus ahorros que, en teoría, irían a parar a un fondo para otorgar premios y pensiones a los niños de las escuelas primarias que se distinguieran en materia de ahorro. El director, además de recibir los ahorros, anotaría los depósitos en las libretas y los enviaría cada sábado, directamente o por giro postal, a la Caja Nacional de Ahorros y Préstamos.<sup>24</sup> De ahí el dinero pasaría al Banco de México. En la Caja Central el cajero recibía las carteras que llevaban los maestros con las cantidades que habían recolectado. Les extendía un recibo provisional y si había alguna diferencia a favor o en contra de la Caja Escolar respectiva se enviaba una carta al director de escuela para que pasara a la oficina central a resolver la aclaración correspondiente. Cada escuela tenía una cuenta en la que se le abonaba el monto recolectado.<sup>25</sup>

El 15 de junio de 1926, la Caja Escolar recibió autorización para hacer préstamos a particulares y a negocios con garantía prendaria, hipotecaria y de firmas solventes;<sup>26</sup> en tanto fun-

---

<sup>24</sup> MÉXICO, *Caja Nacional Escolar*, pp. 10-15.

<sup>25</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *El esfuerzo educativo*, p. 316.

<sup>26</sup> Los funcionarios de la SEP podían pedir préstamos que no superaran 50% de su salario mensual. Si en un inicio la Caja se había planteado como una institución benéfica, esto terminó el 4 de noviembre de 1926, cuando se decretó que su acción sería de “cooperativa social”. Así, quedó autorizada para operar con sujeción a la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios cuyo artículo 5 señalaba: “son instituciones de crédito para los efectos legales los Bancos o Cajas de Ahorro”. Era monitoreada cada mes por la Inspección Bancaria de la Secretaría de Hacienda.

cionaba de acuerdo con la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios de 1925 y estaba sujeta, “como cualquier banco, bajo la vigilancia e inspección de la Comisión Nacional Bancaria”, el ahorro escolar asumía un carácter bancario.<sup>27</sup> Sin embargo, este sería uno de los puntos más espinosos del proyecto en la década de 1920 y el primero que provocó que la imagen del ahorro escolar se desacreditara por muchos años entre las familias mexicanas. El problema que presentó esta medida, en palabras de Narciso Bassols, secretario de Educación (1931-1934), fue que “no se llegaron a reformar los estatutos para fijar en detalle esas garantías, indispensables en todo préstamo a un particular, y sin las cuales una operación puede alcanzar caracteres de negocio más o menos aventurado o ruinoso”.<sup>28</sup> El perfil especulativo de la Caja parecía haber privado sobre el pedagógico.

Apenas unos años después de su instauración la Caja de Ahorro Escolar mostraba fracasos en términos financieros y educativos, aun cuando las ganancias económicas no hubieran estado tácitamente entre sus objetivos originales. No contratar personal para que llevara más de 60 000 cuentas fue tal vez el menor de los errores;<sup>29</sup> el peor: otorgar tantos créditos sin obtener cobranzas. ¿Quiénes se habían endeudado con la Caja? Los morosos eran un grupo heterogéneo: instituciones

---

<sup>27</sup> PUIG CASAUANC, *Memoria que indica*, p. 524.

<sup>28</sup> BASSOLS, “El concepto del ahorro”, p. 249.

<sup>29</sup> AHSEP, CNAP, EP, c. 895, exp. 73, f. 33. “Fundación y organización de la Caja Nacional Escolar de Ahorros”, noviembre de 1928. Quiero aclarar que la consulta de todos los expedientes correspondientes al Archivo SEP se realizó en 2010, cuando se encontraba en Eje Central Lázaro Cárdenas, número 795-B, colonia Nueva Industrial Vallejo, hoy en día, en el AGN los expedientes se encuentran en proceso de recatalogación.

de crédito privadas, particulares, agricultores, ejidatarios, compañías de autotransportes, empleados de secretarías de Estado y otras dependencias gubernamentales,<sup>30</sup> diputados, periodistas<sup>31</sup> y hasta embajadores.<sup>32</sup> Los préstamos traslucían ya para ese entonces algunas prácticas que caracterizarían la relación entre el Estado mexicano y los ciudadanos en la mayor parte del siglo xx: el corporativismo y el clientelismo.

En 1930 se calculaba que el monto de los préstamos hechos por la Caja que no tenían garantías suficientes ascendía a 86 681.23 pesos.<sup>33</sup> La propia SEP, en 1927, había pedido 50 000 pesos para formar 3 000 bibliotecas rurales.<sup>34</sup> Más de 2 000 profesores y empleados de la SEP habían recibido préstamos particulares de la Caja Escolar hasta 1928.<sup>35</sup> El dinero de los niños y sus padres se estaba utilizando abiertamente para las más variadas operaciones financieras del régimen. Como lo señalaba abiertamente el informe del presidente

---

<sup>30</sup> AHSEP, CNAP, EP, c. 726. exp. 1, f. 2, “Carta a Don Emilio Valenzuela”, 23 de junio de 1931.

<sup>31</sup> Miguel Necochea murió dejando una deuda de 4 536.25 pesos. Las autoridades señalaban: “se espera que la viuda responderá a este compromiso de honor para con los niños de México”. AHSEP, SP, CNEA, c. 16, exp. 4, fs. 30, 31, 35, “Estudio que por acuerdo del Consejo de Administración”, 18 de febrero de 1932.

<sup>32</sup> El ministro mexicano en Quito, Federico Rocha, debía 1 300 pesos, la Secretaría de Relaciones Exteriores tuvo que escribirle pidiéndole la devolución del dinero. Se ordenó que se le descontaran 120 pesos mensuales hasta cubrir la deuda. AHSEP, CNAP, EP, c. 726, folder 1, fs. 16 y 17, “Carta al Ministro de México en Ecuador”, 29 de julio de 1931. Fue en el mes de septiembre cuando comenzó a pagar.

<sup>33</sup> AHSEP, SP, CNEA, c. 16, exp. 4, f. 35, “Opiniones del Señor Doctor José Manuel Puig Casauranc”, 11 de febrero de 1931.

<sup>34</sup> El importe debería ser cubierto por los maestros rurales a razón de 18 pesos por biblioteca. PUIG CASAUANC, *Memoria que indica*, p. 524.

<sup>35</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *El esfuerzo educativo*, p. 319.

Calles en 1928, hasta ese momento la Caja Nacional Escolar de Ahorros y Préstamos había “cumplido con uno de los propósitos del Ejecutivo al ayudar con refacciones a los campesinos de varios estados de la República, organizados en sociedades cooperativas”.<sup>36</sup> Es decir, el gobierno se allegaba recursos con el dinero de los niños y, en algún sentido, el ahorro escolar se transformaba en una suerte de impuesto a la escolarización gratuita.

En ese orden de cosas, las deudas de la Caja se habían multiplicado y la institución estaba al borde de la quiebra. Si los deudores eran criticados, los encargados de la caja se llevaron el mayor desprestigio; fueron acusados de ser gente de mala reputación, se sospechó de la “dudosa eficacia financiera de sus operaciones”<sup>37</sup> y de sus “malos manejos” como “prestamistas y usureros”.<sup>38</sup> Además de esto, los miembros del Consejo de Administración de la Caja se habían repartido

---

<sup>36</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *El esfuerzo educativo*, p. 318.

<sup>37</sup> BASSOLS señaló que pondría “a personas absolutamente honorables que no sean mañana objeto de ataques o de críticas en su proceder y dejarle el tiempo necesario –dado el carácter judicial de estos cobros en su inmensa mayoría– para que se defina cuánto se perdió y cuánto pudo cobrarse”. BASSOLS, “El concepto del ahorro”, p. 252.

<sup>38</sup> AHSEP, SP, CNEA, c. 16, exp. 4, f. 30, “Estudio que por acuerdo del Consejo de Administración”, 18 de febrero de 1932. En 1936 la SEP señalaba el “éxito” en la tramitación de los juicios entablados contra los deudores de la institución. Hasta ese momento se llevaban a cabo 238 juicios, habiéndose logrado sentencias contra el Lic. Genaro Palacios Moreno, que había sido miembro de la convención y director de la Biblioteca Nacional, el Lic. Abelardo Serralde, Julio Primo Michel (familiar del secretario de Economía Nacional) y Juan Lozano Padilla, líder obrero. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *Memoria de la Secretaría, 1936*, p. 261.

entre ellos 7% de los intereses obtenidos en el año de 1928 y el director gerente se había quedado con 3 por ciento.<sup>39</sup>

Aunque se suspendió laboralmente a algunos empleados gubernamentales que debían dinero a la caja, e incluso se les comenzó a hacer descuentos salariales para hacer frente a las deudas, estas acciones no resolvieron el problema.<sup>40</sup> El profesor Urbano Lavín, funcionario de la Caja, manifestó que este organismo estaba en “imposibilidad de recuperar todos sus créditos” y próxima a la quiebra.<sup>41</sup> Es decir, si de algo estaba repleta la Caja era de operaciones no garantizadas, lo cual había puesto en riesgo la devolución de los ahorros a los niños. Eran tal la preocupación por esta situación que el secretario de Educación, José Manuel Puig Casauranc, sostuvo que no debía cerrarse la Caja pero que “si por desgracia no fuera posible recuperar alguna cantidad, el ejecutivo Federal la cubriría, porque lo ahorrado por los niños eran depósitos sagrados”.<sup>42</sup>

Las autoridades buscaron justificar los problemas de la Caja Escolar a partir del mal manejo que se hacía de los ahorros en las escuelas, en tanto éstas no guardaban archivos

---

<sup>39</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *Memoria de la Secretaría, 1929*, p. 591.

<sup>40</sup> AHSEP, CNAP, EP, c. 726, exp. 1, f. 14, “Se ordena la suspensión de los empleados”, 13 de octubre de 1931.

<sup>41</sup> AHSEP, SP, CNEA, c. 16, exp. 4, fs. 35-36, “Estudio que por acuerdo del Consejo de Administración...”, 18 de febrero de 1932. La Secretaría de Hacienda se había negado a aceptar a la Caja como una institución crediticia o como un establecimiento bancario, aunque el director de la Caja, Emilio Valenzuela, defendiera y sostuviera que en efecto era una institución crediticia. AHSEP, SP, CNEA, c. 16, exp. 4, f. 10, “Se informa sobre la opinión del Lic. Estrada”, 12 de noviembre de 1931.

<sup>42</sup> BMLT, AE, AHES, Alocución del Dr. J. M. Puig Casauranc, Secretario de Educación Pública ante el Consejo de Educación Primaria del D.F., *La Razón* (11 feb. 1931), p. 7.

de los ahorros de los niños, de tal forma, “por esa deficiencia de los directores, ya por mala fe o por error, la caja Central podría (lo que naturalmente no ha acontecido hasta hoy) anotar cantidades distintas a las que recibe de las Cajas de las Escuelas, quedando de este modo en situación falsa el crédito de la Institución”.<sup>43</sup>

Finalmente, a pesar de los serios errores administrativos y el aroma a corrupción, la SEP admitió que se le había otorgado “mayor importancia al aspecto financiero de la institución, con menoscabo y perjuicio del aspecto pedagógico de la misma”.<sup>44</sup> A todas luces el interés pedagógico con el que había surgido la caja, pensada como “una escuela práctica para la enseñanza del ahorro”,<sup>45</sup> había quedado desplazado. Los medios de comunicación (prensa, radio y folletos) difundieron el asunto ante la opinión pública, su función osciló entre divulgar las posturas oficiales y exponer las críticas y las quejas de padres de familia. Varios artículos periodísticos en el mes de noviembre de 1931 criticaron el carácter especulativo y el desastroso funcionamiento de las cajas de ahorro escolar. La negativa percepción social, la desconfianza y la desacreditación fueron en aumento y se diseminaron. Muchos padres de familia consideraban que la Caja estaba lejos de enseñar a sus hijos un hábito provechoso y que básicamente era un medio para que algunos funcionarios acumularan grandes cantidades para especulaciones financieras.<sup>46</sup>

---

<sup>43</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *El esfuerzo educativo*, p. 321.

<sup>44</sup> AHSEP, SP, CNEA, c. 16, exp. 4, f. 38, “La Caja Nacional Escolar de Ahorros”, s.f., c. 1932.

<sup>45</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *El esfuerzo educativo*, p. 313.

<sup>46</sup> AHSEP, SP, CNEA, c. 16, exp. 4, f. 44, 46, “La Caja Nacional Escolar de Ahorros”, s. f. 1935.

## NARCISO BASSOLS REORGANIZA LA CAJA (1932)

Narciso Bassols, titular de la SEP desde 1931, decidió tomar las riendas de la desbocada Caja Escolar. Primero creó una Comisión Técnica Consultiva para que elaborara un dictamen sobre la situación de la Caja.<sup>47</sup> El estudio terminado en 1932 reveló que los alcances del proyecto presentaban severos problemas. Si el principal propósito había sido pedagógico, el éxito en términos educativos parecía haber sido nulo. El dictamen determinó que entre 1925 y 1931 no se había avanzado “perceptiblemente en materia de ahorro, en cuanto a educación de los alumnos se refiere”. A esto se agregaba que las sumas percibidas eran menores a las esperadas.

El secretario no mencionó la corrupción circundante a la Caja y, en cambio, responsabilizó a los docentes de la mala situación. Ya en el último informe presidencial de Plutarco Elías Calles se indicaba que uno de los principales problemas de la Caja había sido la displicente actitud de los maestros hacia ella, y Bassols pareció basarse en esas apreciaciones en las que los maestros, según las autoridades callistas, veían en la Caja “una nueva tarea, que algunos desempeñan, hasta cierto punto, con repugnancia. Se limitan a hacer el cobro de los depósitos a los niños cada vez que se les apremia para ello y no procuran inculcar la idea del ahorro entre sus educandos, violando de esta manera

---

<sup>47</sup> Esa comisión estaba formada por: Prof. César A. Ruiz, Dr. Alfonso Pruneda, Prof. Gildardo F. Avilés, Dr. Pedro de Alba, Prof. Higinio Vázquez Santana, Lic. Ezequiel A. Chávez, Ing. León Salinas, Prof. David Vilchis, Prof. Ramón García Ruiz y Prof. Dionisia Zamora. “Reformas de fondo al ahorro escolar a fin de que surta efectos”, *Excelsior* (5 feb. 1932). (Recortes de periódico en AHSEP, CNAP, EP, c. 726, folder 1.)

la idea pedagógica fundamental de economía que se propone la Caja”.<sup>48</sup>

Durante los años veinte y principios de la década de 1930 se desarrollaron numerosos sindicatos en torno a la Secretaría de Educación Pública que con su presión lograban que las autoridades cedieran. De hecho, las relaciones entre la Secretaría y los maestros durante la gestión de Bassols fueron de una creciente tensión.<sup>49</sup> En medio de acusaciones y protestas de que Bassols planeaba una reducción salarial para los docentes, el funcionario acusó a los profesores de no haber dotado a los alumnos de “un conjunto de enseñanzas y sugerencias, de orientaciones concretas, diarias y adecuadas, susceptibles de crear en la conciencia de los niños un hábito real, definido, capaz de traducirse, socialmente visto, en una costumbre mexicana de ahorrar”.<sup>50</sup> Además, criticó que en tanto no habían propuesto ninguna estrategia didáctica, ni clases especiales acerca del ahorro, los niños se habían limitado a ahorrar obligatoriamente sin reflexionar sobre este acto. La estrategia de Bassols fue desplazar el tema de la confiabilidad de los encargados de las finanzas de la Caja a la confiabilidad de los ejecutores de la pedagogía financiera. Moisés Sáenz, con quien Bassols había tenido algunas disputas, había tildado de “inhumano” el tratamiento que éste daba a los maestros”.<sup>51</sup>

El secretario también tomó medidas de corte organizativo. Sugirió que el carácter obligatorio del ahorro, así como la devolución del dinero a largo plazo había impedido que

<sup>48</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *El esfuerzo educativo*, p. 321.

<sup>49</sup> BRITTON, *Educación y radicalismo*, pp. 73-74, 77.

<sup>50</sup> BASSOLS, “El concepto del ahorro”, p. 251.

<sup>51</sup> BRITTON, *Educación y radicalismo*, p. 29.

se logaran los objetivos de formar hábitos y comportamientos. Determinó que la responsabilidad del individuo era una cuestión de voluntad, y por lo tanto el ahorro no debía ser obligatorio. Se pretendía que la voluntad, como un acto de autonomía, hiciera del ahorro una práctica regular, “una verdadera costumbre entre los niños”.<sup>52</sup> Además, se consideró que devolverlo después de terminar un ciclo educativo hacía que se perdiera “el interés real de los niños”.<sup>53</sup> John A. Britton señaló que “la base del socialismo de Bassols era un Estado activista que interviniera en asuntos económicos y sociales”, y la necesidad de que el Estado mexicano se transformara de “un organismo político a uno económico”.<sup>54</sup> Eso explica en alguna medida el interés del secretario en el programa de ahorro escolar.

Como era evidente que los medios de comunicación —en especial la prensa, que se encontraba en tensión evidente con el gobierno— habían abierto sus páginas a las quejas de los ciudadanos como importantes vehículos de divulgación de las críticas hacia la Caja Escolar y habían fomentado la ola de desconfianza entre los padres de familia, a principios de febrero de 1932, Bassols envió un documento a los principales diarios de circulación nacional explicando sus

---

<sup>52</sup> AHSEP, CNAP, EP, c. 895, exp. 73, f. 22, “Acuerdo”, 1926; AHSEP, CNEA, caja 16, exp. 4, f. 20, 13 de abril de 1932.

<sup>53</sup> AHSEP, SP, CNEA, c. 16, exp. 4, f. 42, “La Caja Nacional Escolar de Ahorros”, s.f., c. 1932. En 1928 los alumnos sólo podrían retirar sus ahorros al terminar el ciclo de educación de jardín de niños o de educación primaria, secundaria, preparatoria, técnica, normal o universitaria. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *El esfuerzo educativo*, p. 319. El ahorro escolar era una forma de presionar para que los niños terminaran sus estudios.

<sup>54</sup> BRITTON, *Educación y radicalismo*, p. 27.

reformas.<sup>55</sup> Las felicitaciones oficiales no tardaron en llegar, el Consejo de Educación Primaria del Distrito Federal, por ejemplo, elogió a Bassols por hacer de esta caja una “institución educativa y de un claro fin social”.<sup>56</sup> Asimismo, Bassols inició una intensa campaña de propaganda a favor del ahorro escolar, por medio de folletos, carteles, artículos de periódico, timbres postales, programas radiales y conferencias.<sup>57</sup>

En ese contexto, el 5 de abril de 1932 se expidió el nuevo reglamento sobre ahorro escolar, que implicó una reforma radical. Firmado por el entonces presidente Pascual Ortiz Rubio, este reglamento disolvió y liquidó la Caja Nacional Escolar de Ahorros y Préstamos. En su lugar se creó la Caja Escolar de Ahorros, ahora para recaudar y custodiar el dinero de los alumnos de escuelas primarias oficiales y jardines de niños. No se otorgarían préstamos o inversiones sin ser lícitamente establecidos de antemano. Además, la SEP consideró importante contratar un servicio de detectives privados para investigar a los deudores: la Policía Privada Quintana, agencia fundada por Valente Quintana, quien ter-

---

<sup>55</sup> “Comentario. El fracaso de la Caja Escolar”, *El Universal Gráfico* (6 feb. 1932); “El fracaso de la Caja Escolar”, *El Universal* (5 feb. 1932). Hay también una prensa muy afín al régimen, como lo prueban los artículos “Una actitud honesta del gobierno”, publicado en *La Prensa* (6 feb. 1932), o “Reformas de fondo al ahorro escolar a fin de que surta efectos”, publicado en *Excelsior* (5 feb. 1932). Véase en AHSEP, CNAP, EP, c. 726, folder 1.

<sup>56</sup> AHSEP, SP, CNEA, c. 16, exp. 4, f. 16, “Carta del Consejo de Educación Primaria del Distrito Federal”, 11 de febrero de 1932.

<sup>57</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *Memoria relativa*, 1934, pp. 369-370.

minaba su gestión como director de la Policía del Distrito Federal.<sup>58</sup>

Bajo las nuevas reglas, todos los escolares deberían efectuar un ahorro semanario mínimo de cinco centavos.<sup>59</sup> Cada niño tendría una libreta de ahorros que no sería transferible, y sólo con ésta podría recoger su dinero al comenzar el siguiente año escolar. Los niños que no reclamaran sus ahorros en el lapso de un año o los que extraviaran su libreta, perderían su dinero.<sup>60</sup> Los ahorros escolares se depositarían ahora en una “institución de crédito de absoluta solvencia”: el Banco de México, pues se consideraba que ahorrar consistía en “organizar inteligentemente la inversión de los recursos personales, reservando para lo imprevisto una parte proporcional de aquello de que se dispone”; en ese sentido era importante “que la característica de recuperabilidad fácil no se pierda jamás”.<sup>61</sup> Se anotaba que los padres tendrían derecho a manifestar por escrito cualquier inconformidad.

---

<sup>58</sup> AHSEP, SP, CNEA, c. 16, f.1, “Policía Privada Quintana”, 24 de septiembre de 1932. Quintana estaba convirtiéndose en uno de los detectives más famosos de México, a él se le habían encargado los casos del asesinato de Álvaro Obregón y después el de Juan Antonio Mella, entre otros.

<sup>59</sup> El salario mínimo obligatorio impuesto por la Secretaría de Trabajo era de 1.50 pesos diarios, que no alcanzaba para solventar los gastos de una familia. Se consideraba que en un día, una familia podía gastar 12 centavos en maíz, 16 centavos en carbón y 34 en leche. En el campo la situación era todavía más preocupante. En algunas haciendas se pagaban 25 centavos por 12 horas de trabajo o incluso 12 centavos (con vales canjeables en las tiendas de los patronos) por jornadas de 16 o 18 horas. LOYO, “Gozos imaginados”, pp. 373, 378.

<sup>60</sup> AHSEP, SP, CNEA, c. 16, exp. 4, fs. 22-25, “Reglamento sobre el Ahorro escolar”, 5 de abril de 1932.

<sup>61</sup> BASSOLS, “El concepto del ahorro”, p. 261.

Para Bassols el fomento del ahorro era tan importante como otras de las campañas educativas del periodo posrevolucionario en torno a la higiene, el alcoholismo, o la alfabetización. Así como la educación higiénica apelaba a formar hábitos como el cepillado de los dientes o el baño diario, la educación financiera buscaba formar individuos previsores, acostumbrados al ahorro. El éxito radicaría “en la cantidad de niños habituados a ahorrar que en el Distrito Federal produzca la enseñanza de los maestros”.<sup>62</sup> Se reiteró que a la SEP no le interesaba este programa como un negocio o una oportunidad para ganar dinero, ya que su propósito no era especulativo sino “docente, educativo, social, que tiende a crear en la conciencia de los alumnos de las escuelas, aptitudes, hábitos, posibilidades de conducta futura”.<sup>63</sup>

En una conferencia dictada ante inspectores escolares de la ciudad de México, Bassols subrayó la importancia de enseñar a los niños a relacionarse con el dinero:

[...] para nosotros el ahorro no es una simple conservación de una suma determinada en poder de su dueño, ni tampoco ha de consistir, forzosamente, en una cantidad de dinero; pero desde el punto de vista pedagógico, creemos que debe limitarse la enseñanza del ahorro a su aspecto monetario, a su aspecto de dinero, por ser éste el que constituye, en cierto sentido, uno de los pocos aspectos en que el niño de la primaria tiene cierto manejo libre, aunque pequeño, de su incipiente patrimonio.<sup>64</sup>

Así se articuló un discurso que fue reforzando el vínculo de los niños con el dinero. El fomento del ahorro, como

---

<sup>62</sup> BASSOLS, “El concepto del ahorro”, p. 254.

<sup>63</sup> BASSOLS, “El concepto del ahorro”, p. 250.

<sup>64</sup> BASSOLS, “El concepto del ahorro”, p. 255.

nunca antes, se consideró una meta de la educación mexicana. Narciso Bassols, muy cercano a las ideas marxistas, defendía el intervencionismo estatal y la función del Estado como formador de conciencia y actitudes; en este caso, parecía preocupado por modificar la actitud del niño, futuro ciudadano, frente al manejo del dinero. El ahorro escolar fue una pedagogía sentimental ya que trataba de educar los sentimientos, las actitudes y las costumbres, transformar “la moral”. El maestro en la escuela debía potenciar estos discursos oficiales y tomar un papel interventor y controlar el consumo de sus alumnos.

Parece que lo único, lo que en todo caso y en cualquier régimen económico social y en cualquier condición humana es defendible, es *intervenir en la actitud* de un *hombre* frente a la riqueza de que dispone, para evitar que la riqueza se derroche y mañana, cuando circunstancias diferentes hagan cambiar las condiciones del individuo, se lamente la poca previsión, la poca organización en la distribución de la riqueza. Esto no puede lograrse si no hay una participación del maestro en el consumo diario que el niño hace de aquello en lo que puede intervenir libremente; en el consumo de la poca o mucha cantidad de dinero que se le dé.<sup>65</sup>

Se encargó a los profesores Leopoldo Kiel, Rosaura Zapata y Rosaura Q. de Martínez Garza elaborar un “Programa para la Enseñanza del Ahorro en los Jardines de Niños y Escuelas Primarias Oficiales del D.F.”. En éste se señalaron las diferencias “profundas” entre las “dos acepciones del ahorro: consumo aplazado y consumo diferido”. Si el propósito era formar en el niño “un inteligente y ordenado

---

<sup>65</sup> BASSOLS, “El concepto del ahorro”, p. 257. Las cursivas son mías.

consumo de sus riquezas” y que adquiriera “el hábito de no consumir todos sus bienes” para lograr construir un patrimonio, el maestro debía enseñar al niño los inconvenientes del despilfarro. Este programa, al igual que Bassols, especificaba que si se hacía referencia al ahorro de dinero no era porque se creyera que “la moneda es la única riqueza susceptible de ser economizada” sino porque “el dinero es la medida común del valor social o económico” y “porque la economía del niño es necesariamente restringida, por no tener casi nunca bienes propios algunos, y, en todo caso, carecer de su libre administración, con excepción de las pequeñas donaciones en numerario que reciben de la persona de quien dependen para la adquisición de juguetes o golosinas”.<sup>66</sup> El folleto sugería varias estrategias didácticas: contar en clase fábulas, cuentos y anécdotas que revelaran “las ventajas de la previsión y el ahorro”, conversar con los niños acerca del dinero que recibían, o hacer “sencillas explicaciones respecto a la función social del dinero”, entre otras.<sup>67</sup>

Los ahorros serían entregados al finalizar el año escolar en una ceremonia pública llevada a cabo en todas las escuelas el mismo día del mes. Los directores serían los encargados de ir a recoger los ahorros escolares quince días antes y entregarlos a los alumnos en presencia del presidente de la Sociedad de Padres de la escuela. Con sus firmas y la del inspector escolar de la zona, un documento aseguraría la claridad de las cuentas, y que los ahorros, así como los intereses devengados, efectivamente hubieran sido entregados.<sup>68</sup>

<sup>66</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *Memoria relativa*, 1933, p. 419.

<sup>67</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *Memoria relativa*, 1933, t. 2, pp. 419-421.

<sup>68</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *Memoria relativa*, 1934, p. 367.

LAS DIFICULTADES PARA HACER  
DE LOS NIÑOS AHORRADORES ACTIVOS

La Caja había sido vista como una mina de oro para especuladores y empresarios. El número de escolares mexicanos (potenciales ahorradores) así como la crisis administrativa de la Caja hicieron que bancos e instituciones financieras no tardaran en ofrecerse a dirigirla. El patronato del Nacional Monte de Piedad, por ejemplo, pidió a Narciso Bassols que los ahorros de las Cajas Escolares se depositaran en esa institución y que el dinero de los niños mexicanos sirviera a “los afligidos” de México. Esto haría que los niños dejaran de ahorrar de manera “egoísta y estéril”.<sup>69</sup>

*[...] muy hermoso sería que la niñez pudiera contribuir a la solución de las dificultades económicas de los afligidos por medio de las pequeñas sumas que constituyen sus ahorros. Para el servicio de las cajas escolares, el Nacional Monte de Piedad tiene destinadas tantas cajas de acero como se necesiten, dentro de las cuales los pequeños depositantes podrán ir acumulando sus riquezas para que en el momento oportuno ingresen en el fondo común y sirvan, como ya se dijo, para atender a múltiples obligaciones, sin perjuicio de que en un momento dado y con la autorización de sus familiares y de la Secretaría de Educación Pública puedan ser retiradas aisladamente o en conjunto.*<sup>70</sup>

Las palabras del presidente del Patronato denotan una idea muy clara de que los niños debían contribuir “a la

<sup>69</sup> AHSEP, SP, CNEA, c. 16, exp. 4, f.11, “Al Sr. Narciso Bassols”, 24 de noviembre de 1931.

<sup>70</sup> AHSEP, SP, CNEA, c. 16, exp. 4, f.11, “Al Sr. Narciso Bassols”, 24 de noviembre de 1931.

solución de las dificultades económicas” del país. Por suerte, en 1932 Bassols aseguró que “los ahorros de los niños no deben exponerse en forma alguna, por alto que sea el fin social que con ello se pretenda alcanzar”.<sup>71</sup> Incluso, cuando en 1938 estalló un rumor que causó una “fuerte depresión en el ánimo de los alumnos” pues se creía que los ahorros infantiles se utilizarían para pagar los gastos de indemnización provocados por la expropiación petrolera decretada por el presidente Lázaro Cárdenas en 1938, la SEP se apresuró a negar el hecho, asegurando que no se haría “uso alguno de esos fondos de ahorro” y que se devolverían apenas terminara el año escolar.<sup>72</sup>

Lo menos que querían las autoridades era hacer del niño un actor pasivo, un mero espectador de lo que pasaba en la sociedad. Mucho menos en el ámbito escolar o familiar. En estos años algunas escuelas primarias de la capital mexicana operaban bajo la pedagogía de la acción propuesta por el educador estadounidense John Dewey, que partía de una premisa elemental: el niño era el principal y más activo agente en el proceso educativo. En ese sentido, una de las preocupaciones de los educadores posrevolucionarios fue estimular que el niño mexicano se convirtiera en un sujeto partícipe de la vida familiar, escolar y económica del país. En 1928, con el objetivo de que los niños participaran directa y efectivamente en el programa de ahorro infantil, la SEP había sugerido un nuevo sistema en las escuelas, que consistía en lo siguiente:

---

<sup>71</sup> AHSEP, SP, CNEA, c. 16, exp. 4, f. 38, “La Caja Nacional Escolar de Ahorros”, s.f., c. 1932.

<sup>72</sup> AHSEP, SEP, DEPN, c. 19, exp. 1, “Que el ahorro escolar no será aplicado a la Deuda Petrolera”, 2 de junio de 1938.

[...] dos alumnos de cada clase, nombrados por el maestro, o a elección de sus compañeros, cobran ellos personalmente, cada semana, el ahorro obligatorio. Hacen las anotaciones en las libretas de cada uno de sus condiscípulos y en la cartera de su grupo. Entregan documentación y fondo recaudado a su maestro, quien hace la verificación, rubricando en las libretas el pago hecho por sus alumnos. La documentación respectiva y el fondo recaudado la hace llegar el maestro al Director de la Escuela por conducto de dos niños “cobradores” y de la “Comisión Especial”. Esta comisión especial estará integrada por tres alumnos nombrados por el Director de la Escuela, quienes se encargarán de vigilar y cuidar de que todos sus condiscípulos cumplan con el ahorro.<sup>73</sup>

En los años treinta, la SEP insistió en que los niños se organizaran en comisiones de ahorro dentro de las escuelas. Los miembros de las comisiones debían ser elegidos por los mismos niños, aunque la pretendida participación y dirigencia infantil predominaban más en el orden del discurso oficial que en el de las prácticas, pues se esperaba que “si la educadora ha sabido colocarse en su verdadera situación de niña mayor entre sus alumnos, de fijo que éstos la nombrarán, por aclamación, miembro de la citada Comisión”.<sup>74</sup> Para los alumnos del tercer ciclo se sugería que formaran una “Sociedad Infantil de Ahorros” que coordinara los trabajos de ahorro de toda la escuela, organizara juntas mensuales, programas literario musicales y una sesión anual.<sup>75</sup>

---

<sup>73</sup> AHSEP, CNAP, EP, c. 895, exp. 73, f. 22, “Fundación y organización de la Caja Nacional Escolar de Ahorros”, noviembre de 1928.

<sup>74</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *Memoria relativa*, 1933, t. 2, p. 425.

<sup>75</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *Memoria relativa*, 1933, t. 2, p. 427.

Para Bassols, era dramático que el niño actuara como un ente pasivo. Según el secretario se había “establecido una relación directa entre los padres de los educandos y la Caja de Ahorros”, lo que equivalía a “convertir al niño en un espectador –en el mejor de los casos, en un tercero”.<sup>76</sup> La Caja de Ahorro debía evitar existir “independientemente de los niños”.<sup>77</sup>

La Comisión Técnica Consultiva, a la que Bassols encargó que revisara el tema del funcionamiento del ahorro escolar en México, reveló que los niños estaban todavía lejos de responder al programa del ahorro escolar de manera activa y voluntaria, ya que eran sus padres quienes debían darles el dinero

[...] bajo la influencia de medidas coercitivas de todo género practicadas aquí y allá, tales como prohibición de entrada a clases, suspensión de recreos, devolución de los niños a casa, amenazas de cancelación de inscripciones, suspensión de reconocimientos, suspensión de entrega de boletas de calificación, anotación de puntos malos y aún exhibición denigrante o concebida denigrante, de listas de nombres de alumnos, en muchos casos de una desoladora indigencia que no han podido cumplir con el precepto del ahorro obligatorio. Esta situación en suma violenta entre maestros y alumnos, se vuelve todavía más áspera y mortificante, cuando llega a los padres de familia y da ocasión semanal para discusiones y pugnas entre el hogar y la escuela.<sup>78</sup>

El 24 de enero de 1934, el Consejo de Administración de la Caja Escolar y el Banco Capitalizador de Ahorros convo-

---

<sup>76</sup> BASSOLS, “El concepto del ahorro”, p. 251.

<sup>77</sup> BASSOLS, “El concepto del ahorro”, p. 251.

<sup>78</sup> AHSEP, SP, CNEA, c. 16, exp. 4, f. 43, “Comisión Técnica Consultiva. Dictamen sobre la Caja Nacional Escolar de Ahorros”, s. f., c. 1932.

caron a todos los niños de las escuelas primarias del Distrito Federal dependientes de la SEP a un concurso de cuentos para “reunir el mayor contingente posible de material literario adecuado sobre la práctica del ahorro, estimulando, a la vez, la actividad de los escolares en esta importantísima materia”.<sup>79</sup> Los niños debían enviar sus textos en sobres cerrados al edificio de la SEP.<sup>80</sup> Con estos materiales, se editó un folleto con cuentos sobre el ahorro escritos por niños de Xochimilco, General Anaya, Coyoacán y Mixcoac. El ganador recibió 25 pesos, los dos segundos lugares, 10 pesos, y hubo 25 premios en libros.<sup>81</sup> Las bases del concurso especificaron que se premiaran los textos que promovieran la “inquietud infantil en pro de las actividades del ahorro” y que sirvieran para las actividades de la promoción del ahorro; debían estar redactadas en términos sencillos y no superar las 2000 palabras. Se daría prioridad a los que tuvieran más eficacia educacional que literaria.

Como era difícil crear un hábito voluntario mediante la coerción y la represión, la comisión sugirió que se suprimieran las sanciones y los castigos y se le atribuyera al programa del ahorro el carácter de “práctica cívica puramente educativa, espontánea y libre”.<sup>82</sup> No obstante, había un problema de fondo. Los escolares no tenían dinero propio. Si lo tenían

---

<sup>79</sup> CAJA ESCOLAR DE AHORROS, *Diez cuentos*, p. 4.

<sup>80</sup> Esta actividad estaba enmarcada en la Semana del Ahorro (14 al 19 de mayo de 1934). En otras actividades, el Banco Nacional de México rifa 10 cartillas de ahorro con valor de 10 pesos y se harían festivales en las escuelas.

<sup>81</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *Memoria relativa*, 1934, p. 370.

<sup>82</sup> AHSEP, SP, CNEA, c. 16, exp. 4, f. 44, “Comisión Técnica Consultiva. Dictamen sobre la Caja Nacional Escolar de Ahorros”, 1932.

en general era porque trabajaban y, en esos casos, era frecuente que abandonaran la escuela. Este fue un punto nodal en el conflicto entre el programa del ahorro y las familias mexicanas. ¿Era posible hablar de ahorro infantil si no eran los niños los que ahorraban sino sus padres? Al respecto, la SEP recibió algunas propuestas para invertir esta situación y hacer de los niños actores “reales” del devenir económico del país. El ciudadano Miguel Uscoy, en una carta dirigida a Narciso Bassols, ofreció sus propuestas para mejorar el ahorro escolar. Su planteamiento central fue que los niños debían trabajar para poder ahorrar.

El ahorro, por sí solo, no es practicable en la infancia, porque siempre tiene que adolecer del inconveniente de que los papás aporten los recursos de que carecen sus hijos; creo que tiene que ser preparado con ciertos esfuerzos personales de los pequeñuelos, en tanto cuanto sus cortas fuerzas se los permitan, a fin de que puedan obtener por sí mismos cortas entradas pecuniarias, que ahorren, así se les hará amar el trabajo, se les hará ver la conveniencia de acumular sus recursos, de asociarse, y se podrá practicar el AHORRO.<sup>83</sup>

Uscoy señalaba que si los niños

llegasen a ser capaces de hacer o fabricar soldaditos de plomo, que colocados en sus cajitas fuesen presentables en una juguetería y se hiciese comprender al niño que los productos mexicanos tienen que competir en perfección con los que produce el extranjero, sería mucho mejor el resultado educa-

---

<sup>83</sup> AHSEP, SP, CNEA, c. 16, exp. 4, f. 85, “Parte práctica o sea plan detallado”, 29 de abril de 1932.

tivo, porque vería el niño todo el impulso que da al trabajador el ahorro, se formaría el carácter de empresa, educación que por completo falta a nuestro pueblo, se les haría notar que la unión de sus pequeños capitales hizo que pudieran llegar a hacer tal o cual cosa, a producir algo; esto ya sería un impulso social hermoso, esos niños ya hechos hombres tendrían el espíritu de empresa y serían los reformadores e impulsores de nuestra industria nacional.<sup>84</sup>

Las ideas de Uscoy no eran anacrónicas. El trabajo infantil en México se consideraba para ese entonces como formador de valores esenciales en la vida de un niño. En todo caso, sus propuestas tuvieron poco eco, pero evidenciaron la contradicción en la que cayeron las autoridades educativas, ¿cómo se podía enseñar a que los niños fueran económicamente responsables y practicarán el ahorro si no ganaban dinero o no tenían noción de cómo ganarlo? Las autoridades de la SEP se dieron cuenta del problema:

Los padres de familia consideraron el ahorro impuesto a sus hijos como una gabela injustificada que en multitud de casos afectaba seriamente sus intereses y causaba molestias a los educandos, ya que al no cumplirse la obligación de hacer el depósito, las autoridades escolares ponían frecuentemente en práctica medios coercitivos contra el alumno. Como en la práctica los padres de familia no cooperaban con la escuela procurando, cuando estaban en condiciones de hacerlo, que el niño recibiera ciertas cantidades de dinero y de ellas tomara lo necesario para sus economías, se produjo la consecuencia de que el

---

<sup>84</sup> AHSEP, SP, CNEA, c. 16, exp. 4, f. 85, "Parte práctica o sea plan detallado", 29 de abril de 1932.

educando fuera ajeno por completo a la percepción del ahorro por la escuela, no realizara al hacer el depósito una función de iniciativa personal y sólo llevara a cabo la tarea consistente en el traslado de dinero de unas manos a otras, sin apreciar la importancia del acto y su finalidad, circunstancia que suprimió todo valor educativo a la institución.<sup>85</sup>

La socióloga estadounidense Viviana Zelizer ofrece una interpretación a una situación semejante en Estados Unidos. El ahorro infantil en aquel país fue una suerte de reconocimiento a la infancia en el sentido de que el Estado obligaba a los padres a compartir sus recursos económicos con sus hijos (los que podían hacerlo eran los de clase media y alta).<sup>86</sup> La exigencia de dinero en la escuela monetarizó, por un lado, una parte de la relación entre padres e hijos y acercó a los niños a las preocupaciones del mundo adulto. En México, el programa del ahorro intentó incluso disciplinar a los niños en la forma de gastar su “domingo”, una práctica cada vez más común entre las clases medias y altas.<sup>87</sup> En muchas familias los niños recibieron su “domingo” además de los cinco centavos semanales para destinarlos al consumo y al ahorro; de hecho la SEP señalaba que las cantidades que los padres entregaran para el ahorro debían “separarlas de las pequeñas sumas que se les den para dulces y juguetes, o de

---

<sup>85</sup> AHSEP, SP, CNEA, c. 16, exp. 4, f. 40, “La Caja Nacional Escolar de Ahorros”, s.f., c. 1932.

<sup>86</sup> ZELIZER, *Pricing the Priceless*, pp. 104, 105, 108.

<sup>87</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *Memoria relativa*, 1933, t. 1, p. 71. El domingo es “cantidad de dinero que se da generalmente a los niños este día para que lo gasten en cosas que les proporcionen diversión o placer”, LARA, *Diccionario del español*, p. 365.

las utilidades que los propios alumnos perciban por su actividades económicas, dentro o fuera de la escuela”.<sup>88</sup>

La práctica de dar dinero a los niños se desarrolló en Estados Unidos a principios del siglo xx y tuvo como defensores a quienes señalaban que los niños adquirirían un sentido de respeto por el dinero. Para ellos era sustancial enseñar a gastar más que enseñar a ahorrar. Surgió simultáneamente al ahorro escolar y las corrientes constructivistas que enseñaban a los niños la importancia de la sistematicidad, la regularidad y la rutina para formar hábitos. El “domingo” estadounidense se promovió como un medio de modernizar y democratizar a la familia. Como una forma en que los niños compartieran los recursos económicos familiares. Algunos criticaron que el “domingo” se diera a cambio de efectuar tareas domésticas o como premio a un buen comportamiento, pero parecía haber coincidencia en que era fundamental dar responsabilidad a los niños, fomentar la toma de decisiones propias y decidir en qué gastar.

Bassols señaló que era el “domingo” ese “sector de libertad en la economía del niño”, que los padres otorgaban “con la idea de que por ser niño tiene sus caprichos y sus pequeñas necesidades personales”, el que precisamente había que enseñar a administrar, para construir en el niño “un sistema de ideas y hábitos”.<sup>89</sup> No era fortuito que el tercer lugar en el concurso de escritura infantil organizado por la SEP fuera el texto del niño José Jiménez en el que narraba la historia de un niño que contento llenaba su alcancía cada domingo para

---

<sup>88</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *Memoria relativa*, 1933, t. 2, p. 428.

<sup>89</sup> BASSOLS, “El concepto del ahorro”, pp. 257-258.

comprar libros escolares o para comprar un pastel para su mamá, obteniendo por su buena actitud un “torito” de regalo para su cumpleaños.<sup>90</sup> Bassols era consciente de las paradojas que presentaba la libertad del uso del dinero por los niños:

[...] el niño no está en posibilidad de tener dinero a su arbitrio, y solamente cuando lo tiene hay posibilidad física de que lo ahorre. La tenencia, la posesión del dinero en manos de un niño, es un hecho que se deriva de mil circunstancias ajenas a su voluntad, y siempre determinadas y controladas por el padre, el tutor o el familiar de quien dependa. Esto parece claro: en la escuela primaria y en el jardín de niños, los educandos tienen las cantidades de dinero que sus padres o tutores les dan, y sólo cuando el padre o el tutor –por la suma de dinero que entregue a su hijo o pupilo– pone en posibilidad material, física, de ahorrar, es cuando debe llegar la escuela *con su sistema de captación de la voluntad, a imponer* un hábito que conviene que adquiera el niño. Sólo puede ahorrar el que tiene con qué.<sup>91</sup>

Por eso, dar un papel activo a los niños en el acto de ahorrar parecía ser más retórica que una intención real. La SEP resaltaba que el niño no era

[...] *una persona que determine libremente su economía*; esto es obvio, por lo general el niño no trabaja, por lo general el niño no tiene nada suyo, y aun cuando lo tenga, no lo administra, ni siquiera sabe qué riqueza puede poseer, de tal suerte que su alimentación, su vestido, sus diversiones, los objetos que le rodean, el ambiente en que vive, todo lo que constituye la relación entre el hombre y la riqueza no es, tratándose de un pupilo

---

<sup>90</sup> CAJA ESCOLAR DE AHORROS, *Diez cuentos*, p. 32.

<sup>91</sup> BASSOLS, “El concepto del ahorro”. Las cursivas son mías.

de menos de doce años, consecuencia de su voluntad que no interviene muchas veces.<sup>92</sup>

Para Bassols el niño no sólo era incapaz de “determinar libremente su economía”, sino que no había “justificación para dejar al niño en libertad absoluta, a modo de que él, teniendo un criterio que de antemano se ha admitido que no goza del desarrollo necesario para ser autónomo, autónomamente discierna sobre esta materia y fije cuándo le gustaría ahorrar y cuándo no”.<sup>93</sup> En tanto también se consideraba que los padres eran incapaces de enseñar el hábito del ahorro a los hijos, el Estado, por medio de la escuela, se erigió como el que tenía la posibilidad de cumplir con esa labor, aunque se aceptara que a las autoridades educativas no les era posible intervenir en la economía de la familia, ni les correspondía ejercer presión sobre los adultos a fin de obligarlos a que entregaran dinero a los niños para el ahorro.<sup>94</sup>

#### EDUCAR A LAS FAMILIAS POPULARES

El ahorro, considerado como una acción que permitía el desarrollo de actitudes, hábitos y costumbres, fue una más de las puertas de entrada del Estado posrevolucionario a la intimidad de las familias mexicanas. En aras de formar “actitudes económicas” en la población, el gobierno se adjudicó el papel de guardián del patrimonio individual de sus ciudadanos (por más pequeño que fuera este patrimonio y pequeños sus “ciudadanos”), porque “enseñar a ahorrar es

---

<sup>92</sup> BASSOLS, “El concepto del ahorro”. Las cursivas son mías.

<sup>93</sup> BASSOLS, “El concepto del ahorro”, p. 256.

<sup>94</sup> BASSOLS, “El concepto del ahorro”, p. 263.

hacer inteligente la inversión de los fondos, evitar el despilfarro, el derroche, la imprevisión, el gasto innecesario de hoy con detrimento de mañana”.<sup>95</sup> Para esto había que intervenir en las “actitudes”. Y, como en la mayor parte de las campañas del periodo, los niños se convirtieron en un puente entre los intereses gubernamentales y las familias populares (mayoritariamente analfabetas). Instruir a un niño para que a su vez éste instruyera a sus padres formó parte de las políticas pedagógicas más generales.<sup>96</sup> En términos concretos, hacer ahorrar a un niño servía también para que lo hicieran sus padres. Se esperó que el niño fuera otro más de los agentes divulgadores de las políticas del Estado.

Además de exigir transacciones monetarias entre niños, padres y autoridades, enseñar a valorar el dinero y preparar a los niños para su participación económica, el programa del ahorro escolar se concentró en la construcción de ciudadanos ahorradores que pudieran fortalecer una economía de crédito en el país. Los niños, sus padres, la familia entera debía ahorrar. La SEP consideraba necesarias “la celebración periódica y frecuente de asambleas con los padres de familia, tanto para lograr la cooperación de éstos con el trabajo pedagógico de los maestros, como para obtener en esta forma la ampliación de la actividad del educador hacia el hogar del alumno, a efecto de conseguir una extensa labor social”.<sup>97</sup> Se sugerían diversas temáticas por desarrollar en estas reuniones: los objetivos de la Caja Escolar; los métodos de

---

<sup>95</sup> BASSOLS, “El concepto del ahorro”, p. 257.

<sup>96</sup> Véanse, por ejemplo, ALBARRÁN, “Comino vence”; ARÉCHIGA, “Educación”; GUDIÑO, “Educación”; SOSENSKI, “Niños limpios”.

<sup>97</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *Memoria relativa*, 1933, t. 2, p. 419.

economía, es decir, enseñar a “gastar menos de lo que se gana; pagar siempre al contado, y procurar no contraer deudas”; la organización de presupuestos familiares. Se invitaba a los padres a dar datos a la SEP “relativos a la cantidad que ganan y a la forma en que lo distribuyen, para hacer la crítica de la organización económica de su familia”.<sup>98</sup>

Lisa Jacobson señaló, para el caso estadounidense, que en la mente de los promotores de los bancos de ahorro escolar, si bien los niños de todos los sectores sociales necesitaban frenar sus hábitos de derroche, las lecciones sobre la importancia del ahorro y el autocontrol eran especialmente imperativas para los niños de las clases trabajadoras e inmigrantes que gastaban sus centavos en sitios potencialmente corruptos o comercializaban el placer.<sup>99</sup> En el programa del ahorro escolar había una idea implícita de que eran los hábitos individuales de ahorro y de gasto, más que las inequidades sistémicas, los que producían diferencias de clase. Los defensores del ahorro escolar sostenían que la enseñanza del ahorro promovería actitudes más afectas hacia el capitalismo entre los inmigrantes y los pobres laborantes.<sup>100</sup>

Por medio del ritual del “día del banco” en Estados Unidos, en el que los niños depositaban dinero en una cuenta bancaria escolar, se hizo referencia a la necesidad de eliminar los tontos gastos infantiles. Los reformadores deseaban no sólo limitar las oportunidades para el “gasto tonto” sino transformar a los niños en ciudadanos que pudieran mantenerse a sí mismos en un futuro. En el caso estadounidense,

---

<sup>98</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *Memoria relativa*, 1933, t. 2, p. 428.

<sup>99</sup> JACOBSON, *Raising Consumers*, p. 6.

<sup>100</sup> JACOBSON, *Raising Consumers*, pp. 66-67.

las cajas escolares, según los reformadores, probaron ser particularmente importantes para reducir el acceso infantil a la cultura comercial, americanizar a los chicos inmigrantes y sus familias y detener el crecimiento del pauperismo y la dependencia de la beneficencia estatal.<sup>101</sup>

En el caso mexicano el contexto era diferente; ya que desde finales de 1934 se había modificado el artículo 3º constitucional para dar a la educación mexicana una orientación socialista. Cuando se estableció la escuela socialista en 1934, “hubo oposición al ahorro –se le tildó de tendencia burguesa– y se dijo que no encajaba en la nueva orientación educativa, pero, a la postre, prevaleció la opinión de que siempre era útil prever y que no estaba reñido con la doctrina socialista”.<sup>102</sup> Lo que preocupó más a las autoridades del cardenismo no fue tanto insertarse en el devenir del capitalismo sino luchar contra lo que aparecía ya muy claramente: una sociedad marcada por el consumo y la poca previsión. Pero Narciso Bassols también manifestó su preocupación por los gastos que hacían los niños en estupideces u objetos “biológicamente innecesarios”:

Queremos que se eduque a los niños para que no malgasten, para que no derrochen el dinero. ¿Y qué es esto? Casi es inútil tratar de explicar algo evidente, visible, pero que varía en su contenido concreto, pues lo mismo se derrocha si se tiene un peso, gastando noventa centavos en un juguete estúpido, que gastando mal los únicos diez centavos que se tienen. O puede consistir el derroche en gastar en un objeto, cuando ya se tiene

---

<sup>101</sup> JACOBSON, *Raising Consumers*, p. 57.

<sup>102</sup> MENESES, *Tendencias educativas*, p. 110.

otro igual. En suma. El derroche consiste en una ininteligente utilización de las cantidades de que se dispone.<sup>103</sup>

Resulta interesante que Bassols aludiera al gasto irresponsable de los pequeños alumnos mexicanos porque, en algún sentido, buscaba limitar la “libertad” de los niños de comprar lo que a ellos les interesara en un contexto signado por el incipiente avance de la sociedad de consumo. No era fortuito que las cajas de ahorro escolar se crearan en una coyuntura que favorecería la construcción de los niños como actores clave de la sociedad de consumo y que les ofrecería infinitas oportunidades para gastar su dinero (cine, dulces, revistas, cómics, ferias, juguetes). Para el caso colombiano, Javier Sáenz encontró que el ahorro escolar buscó “crear un nuevo tipo de hombre o, por decirlo de una vez, no sólo mano de obra para la producción, sino un sujeto para las nuevas necesidades, las del consumo”.<sup>104</sup> Sin embargo, la concepción del “niño consumidor” era bastante incipiente.<sup>105</sup> Que Bassols se refiriera a un “despilfarro” infantil y se concentrara en evitarlo parecía una intención desproporcionada. ¿Realmente el consumo infantil causaba tanta preocupación a los educadores de los años treinta? Las fuentes no apuntan a una respuesta afirmativa.

El meollo estaba en que el consumo infantil “estúpido” tenía su contraparte. El consumo era estúpido si el niño gastaba en dulces y juguetes lo que podría haber gastado en libros y cuadernos. Las autoridades educativas quisieron

---

<sup>103</sup> BASSOLS, “El concepto del ahorro”, p. 258.

<sup>104</sup> SÁENZ, SALDARRIAGA y OSPINA, *Mirar la infancia*, p. 435.

<sup>105</sup> Véase SOSENSKI, “El niño consumidor”.

guiar el destino de los ahorros infantiles y enseñar a los niños cómo gastar, y sus propuestas derivaron, en muchos casos, en encaminarlos al consumo “inteligente”, lo cual se traduciría en la compra de ropa o “los gastos de los estudios de preparatoria”.<sup>106</sup> Las autoridades sugerían que los niños debían ser previsores en sus gastos, aunque estos fueran poco emocionantes.

Una de las principales necesidades económicas de los alumnos de escuelas primarias consiste en adquirir, como parte indispensable de sus instrumentos de trabajo, el equipo de libros y útiles necesarios para ir a la escuela. No siendo conveniente que la devolución de los ahorros se posponga por un periodo de tiempo demasiado largo, aparece como una buena medida la de establecer que cuando el niño necesite equiparse para ir a la escuela, será cuando se le devuelvan los ahorros del año anterior, ofreciéndole de este modo una inversión provechosa a los recursos que la previsión almacenó [...]. El ahorro no sólo presenta el aspecto de la separación de una parte de la riqueza para satisfacer necesidades futuras, sino el más importante quizá de satisfacer el mayor número de necesidades presentes con el menor consumo posible. Además, en el orden de las actividades humanas significa economía de tiempo y esfuerzo. Por tanto, puede dividirse en las tres siguientes clases: el ahorro de tiempo y energía, el ahorro de consumo economizado y el ahorro de consumo diferido.<sup>107</sup>

---

<sup>106</sup> BMLT-AE, AHES, “Cuantiosos fondos del ahorro escolar se hacen perdedizos en la Secretaría de Educación”, 10 de febrero de 1941.

<sup>107</sup> AHSEP, CNAP, EP, c. 726, folder 1, s. f., “Dictamen aprobado por el consejo de educación primaria acerca del programa, método y organización de la práctica del ahorro en las escuelas primarias”, 27 de junio de 1932.

El consumo “inteligente” procuraba así dejar poca libertad a los niños para participar de la sociedad de consumo, y en cambio, ayudar a las familias mexicanas pobres a sufragar los costos de la educación gratuita. Así, el ahorro de los niños derivaría en un ahorro para la escuela o para la familia. La escuela primaria núm. 6 de La Candelaria, en el barrio de Coyoacán, fue un ejemplo de cómo en algunos establecimientos el ahorro escolar se interpretó como un ahorro familiar que podía destinarse a subsanar los costos de la escolarización de los niños, que no eran pocos. La directora, los profesores, la sociedad de padres y los alumnos se reunieron en enero de 1934 para la entrega de los ahorros escolares. Ahí “se hizo ver a las personas presentes lo oportuno que era aprovechar el momento actual en el que *todos tendrían dinero*, para emplearlo en la compra de los libros de sus hijos”.<sup>108</sup> Desconocemos las emociones que provocó en los niños saber que todos sus ahorros de un año servirían para comprar sus libros de texto. En todo caso aquí el niño aparece tanto como un actor secundario en una serie de disposiciones y decisiones sobre el dinero efectuadas por los adultos. Ha sido por medio del niño que las familias han logrado ahorrar para subsanar algunos de los gastos de la escolarización. Y, en tanto el niño había ahorrado gracias a que los adultos le habían dado el dinero, parecía una consecuencia lógica que fueran ellos quienes tomaran la decisión de cómo usarlo.

Parece verosímil afirmar que más de tres cuartas partes [de los niños que asisten a la escuela] tienen un mínimo de patrimonio

---

<sup>108</sup> AHSEP, CNAP, EP, c. 893, exp. 39, f. “En el pueblo de La Candelaria”, 26 de enero de 1934.

propio, que van a gastar en dulces y juguetes, o en alguna cosa que no es biológicamente indispensable, entonces nosotros podemos afirmar que en esa medida de un 75% cabe la enseñanza del ahorro, cabe propaganda para crear hábitos, previsión y una actitud definida, inteligente, en la inversión del dinero del niño.<sup>109</sup>

En febrero de 1932 la población escolar del Distrito Federal era de 200 000 niños y, sin embargo, los alumnos ahorradores apenas llegaban a 46 000.<sup>110</sup> Si bien estas cifras pueden explicarse por la desconfianza en el programa del ahorro escolar, también hacen pensar en la pobreza imperante en el país. Tan sólo unos años antes uno de cada cinco niños abandonaba la escuela antes de terminar el grado en que se había inscrito, muchos de ellos por razones económicas, es decir, por la incapacidad de los padres de subsanar los gastos que ocasionaba la escuela y por la necesidad de las familias de que los niños se integraran de manera temprana al mercado laboral.<sup>111</sup> En 1937, el Instituto Nacional de Psicopedagogía encargó un estudio para analizar las “características biológicas de los menores proletarios” en una escuela de la Colonia Obrera, y se encontró que 74% de las casas de los alumnos tenían un solo cuarto, vivían en ellas alrededor de seis personas o más, 33% tenían luz eléctrica y estaban construidas en “auténticas barracas”.<sup>112</sup>

---

<sup>109</sup> BASSOLS, “El concepto del ahorro”, p. 258.

<sup>110</sup> Habían ahorrado 497 320 pesos. AHSEP, SP, CNEA, c. 16, exp. 4, fs. 28, 30, “Estudio que por acuerdo del Consejo de Administración”, 18 de febrero de 1932.

<sup>111</sup> Véase SOSENSKI, *Niños en acción*, pp. 219-226.

<sup>112</sup> GÓMEZ ROBLEDA, *Características biológicas*.

Si, como señalaba Bassols, 75% de los escolares tenía dinero propio, es llamativo que en el discurso de las autoridades, los padres de clase media y alta no aparecieran como los destinatarios principales de este programa moralizador, como sí los de las familias pobres, muchas de ellas indígenas, a quienes se tachaba de ser uno de los “numerosos enemigos” de la Caja Nacional de Ahorro Escolar.

El programa del ahorro escolar mexicano se convirtió en una suerte de disciplinamiento, de profilaxis social de las costumbres de las familias populares caracterizadas por las autoridades como “dilapidadoras” y “derrochadoras”, como gente que prefería “no dar el ahorro, para hacer gastos individuales de tabaco, pulque o derrocharlo en la triste forma en que lo vemos frecuentemente”. En ese sentido, el discurso oficial en torno al ahorro infantil tenía también una marcada división de género, no había que olvidar, señalaban las autoridades, “el papel que cada [niñas y niños] uno representará en el futuro”. “Las niñas de hoy habrán de ser las ‘amas de casa’ del mañana. Ellas llevarán las riendas de los futuros hogares de la familia mexicana. De su ilustración y moralidad dependerá, pues, la norma de nuestros hijos en la vida práctica y en la vida de gobierno”.<sup>113</sup>

Las autoridades insistían en que el papel de esta institución era “precisamente de alta profilaxia, pues al mismo tiempo que induce al ahorro a los menores, preserva a los mayores del vicio, se los limita, y en esa forma beneficia prácticamente a toda la sociedad”.<sup>114</sup> Se consideraba que la incapacidad

---

<sup>113</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *El esfuerzo educativo*, p. 317.

<sup>114</sup> AHSEP, SP, CNEA, c. 16, exp. 5, f. 43, “Carta de Emilio Valenzuela al Secretario”, 22 de diciembre de 1931.

de ahorrar era una de las taras del mexicano, caracterizado por una “tradicional falta de previsión”.<sup>115</sup> Las razones históricas de la falta de ahorro del país se llevaron hasta las raíces indígenas del mexicano:

El ahorro puede considerarse poco menos que letra muerta en nuestras costumbres, y esto viene de muy antiguo y quizá tenga su origen en la condición de desposeído característica del habitante indígena de esta región que, desde la conquista ha pasado por una larga lista de vicisitudes y de ahí deriva su fatalismo, su desaprensión por el porvenir, y su dilapidación de lo que obtiene en la lucha cotidiana. Es curioso observar que la tradicional costumbre de la alcancía, el “puerquito” siendo una forma de ahorro finalmente se convierte en despilfarro.<sup>116</sup>

El ahorro escolar, por tanto, serviría para enfrentar las taras del mexicano, esas características asociadas al indígena y a la pobreza que alejaban a México de la modernidad. Los niños, en ese sentido, cumplirían una función de combatientes de la “tradicción” y de agentes modernos.

#### LA RECEPCIÓN

Es importante recordar que el programa del ahorro escolar comenzó poco antes de la crisis económica mundial de 1929 en la que México se vio envuelto. Los años que precedieron al tristemente famoso jueves negro se caracterizaron

---

<sup>115</sup> AHSEP, CNEA, SP, c. 726, exp. 1930/1, s. f., “Puntos de vista sobre la reorganización de la caja”.

<sup>116</sup> AHSEP, SP, CNEA, c. 16, exp. 5, f. 44, “Carta de Emilio Valenzuela al Secretario”, 22 de diciembre de 1931.

por la caída de salarios, la disminución de contrataciones, el cierre de fábricas y la carestía. Las familias mexicanas de los años treinta resintieron los efectos de la Gran Depresión y no les fue fácil cumplir con sus obligaciones con este magno proyecto educativo. Las solicitudes de los padres de familia para que las escuelas los exoneraran de la carga económica del ahorro escolar se encuentran por decenas en el archivo histórico de la SEP. Sus cartas demuestran no sólo la pobreza imperante sino también lo que generó este programa en términos de negociaciones, resistencias y conflictos.

El programa del ahorro fue discutido intensamente por los padres de familia, quienes leyeron los reglamentos, se reunieron, redactaron cartas y organizaron votaciones para discutir sus posturas, negociar o rechazar esta iniciativa económica dispuesta unilateralmente. En 1933, 28 escuelas y jardines de niños habían solicitado su exención del programa.<sup>117</sup> Si bien no eran la mayor parte de las escuelas, sí representaban una muestra interesante de las dificultades de la recepción de este programa. Por ejemplo, en la reunión de la Escuela Primaria 306, situada en la calle de Riva Palacio, en la ciudad de México, los padres de cuarto año decidieron objetar algunos puntos del reglamento de 1932, como el que señalaba que la pérdida de la libreta de ahorro significaba la pérdida del ahorro, pero terminaron por rechazar contundentemente este programa: “el sentir de la asamblea fue francamente contrario a la continuación del ahorro escolar, votándose unánimemente por su abolición, en virtud de las circunstancias económicas por las que atraviesa esta Sociedad de padres

---

<sup>117</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *Memoria relativa*, 1933, t. 1. p. 55.

de familia”.<sup>118</sup> La sociedad de padres de una escuela primaria de Santa Cruz Meyehualco, en Iztapalapa, una de las zonas más pobres del Distrito Federal, apenas pavimentada y con poco más de cincuenta faroles de alumbrado público en 1930, señaló que eran “jornaleros y campesinos sumamente pobres” y que no podían dar cinco centavos semanales a sus hijos, cuanto más que tenían a veces tres o cuatro niños inscritos en la misma escuela.<sup>119</sup>

Los testimonios no sólo evidencian los conflictos que surgieron entre niños, padres y autoridades educativas, sino también el importante papel que tenía la familia en un programa de educación financiera destinada en principio a formar a la infancia escolarizada. Sin embargo, en tanto los niños no tenían dinero propio, o si lo ganaban no podían destinarlo a un fondo de ahorro, sino a las necesidades básicas de la familia, padres y autoridades tenían muy claro que de lo que estaban hablando era del dinero de los adultos. Una sociedad de padres de familia indicó que la caja de ahorro escolar estaba “fatalmente quebrada”, por lo que debía liquidarse; proponían también eliminar esta “ley que establece como obligatorio el ahorro escolar, con enorme sacrificio de muchos padres de niños insolventes”.<sup>120</sup>

Si atendemos a la cantidad de expedientes que se conservan hasta la actualidad, la zona escolar de Iztapalapa aparece como la que presentó más solicitudes de exoneración. Sin

---

<sup>118</sup> AHSEP, CNAP, EP, c. 881, exp. 1, “En la ciudad de México, D.F.”, 30 de mayo de 1932.

<sup>119</sup> AHSEP, CNAP, EP, exp. Escuela Primaria 25-6, f. 2, “Carta al gerente de la Caja Nacional”, 21 de noviembre de 1932.

<sup>120</sup> AHSEP, SE, c. 6, exp. 26. “Se transcribe oficio de la sociedad de padres de familia”, 6 de abril de 1932.

embargo, también se recibieron solicitudes de otras zonas de la ciudad de México. En 1934, entre las escuelas exoneradas aparecían varias de Topilejo, Xochimilco y Tlalpan. La presidenta de la sociedad de madres de la escuela vespertina Guillermo Prieto, en Tacubaya, por ejemplo, señaló a las autoridades que para sus alumnos era imposible ahorrar ya que “el 60% de los niños están en situación tal, que no tienen ni para los útiles indispensables”.<sup>121</sup>

Muchas familias no pensaron que el ahorro escolar enseñaría una serie de valores económicos a sus hijos, sino que su pequeño capital iría a parar a manos de especuladores. En ocasiones fue tal el disgusto de los padres de familia que éstos organizaron manifestaciones frente a las oficinas de la prensa o ante las autoridades de la Caja para criticar el mal manejo de las cantidades depositadas por los niños.<sup>122</sup> El 6 de abril de 1932 una sociedad de padres de familia señaló que

[...] en atención a que hasta la fecha las autoridades escolares no han informado sobre el verdadero estado que guarda la caja ni si han sido consignados los responsables, suspéndase indefinidamente *el ahorro que por conducto de nuestros hijos estamos haciendo*, ya que los tiempos por que atravesamos no están para que individuos sin honor y sin escrúpulos estén despilfarrando lo que con tanto sacrificio estamos ministrando.<sup>123</sup>

---

<sup>121</sup> AHSEP, CNAP, EP, c. 893, exp. 25, “Carta de la presidenta de la sociedad de madres”, 21 de abril de 1933.

<sup>122</sup> AHSEP, SP, CNEA, c. 16, exp. 5, f. 49, “Carta al Director Gerente”, 29 de diciembre de 1931.

<sup>123</sup> AHSEP, SE, c. 6, exp. 26, “Se transcribe oficio de la sociedad de padres de familia”, 6 de abril de 1932. Las cursivas son mías.

Las cartas de los padres de familia dan cuenta de las tensiones que provocó un programa gubernamental para educar a la infancia en términos financieros y de la incredulidad, la desconfianza y el rechazo hacia el ahorro escolar entre familias pobres urbanas. Por ejemplo, la señora Longina Barquera, de la escuela Francisco González Bocanegra, en la ciudad de México, escribió: “como supe el desfalco en la caja nacional de ahorros y préstamos y cómo quieren que las mamás sigan dando ahorro o hagan su gana [*sic*], yo ya no estoy dispuesta a estar perdiendo mi dinero”.<sup>124</sup> En suma, al menos entre muchas familias populares predominaba la desconfianza hacia el programa en términos pedagógicos y administrativos.

#### UN FRENTE COMÚN: PADRES Y DIRECTORAS Y SUS CONFLICTOS CON EL AHORRO ESCOLAR

Las autoridades de la SEP decidieron negociar con algunos padres de familia y escuelas y en la mayor parte de las respuestas oficiales predomina un mismo formato: “a esta Secretaría le interesa el número de suscriptores [*sic*] habituados a practicar conscientemente el ahorro, puesto que ahorrar es evitar el despilfarro, el derroche, la imprevisión, el gasto innecesario de hoy, y reunir en cambio los recursos insuficientes en un momento dado, para hacer en su oportunidad una inversión inteligente”.<sup>125</sup> Los funcionarios de la SEP presionaron a los directores de escuelas, que tuvieron

---

<sup>124</sup> AHSEP, CNAP, EP, c. 881, exp. 1, f. 13, “Carta manuscrita al director de la escuela”, 3 de junio de 1931.

<sup>125</sup> AHSEP, CNAP, EP, c. 893, exp. 13. Escuela primaria foránea 40-9, “Cumplimiento del programa de esta secretaría en materia del ahorro escolar”, 3 de marzo de 1933.

que debatirse entre cumplir con sus obligaciones formales o responder a la angustia y el rechazo de los padres de familia al programa del ahorro escolar.

Las cartas de los padres, los directores y las autoridades de la SEP denotan la heterogeneidad de concepciones en torno a éste.<sup>126</sup> En los expedientes de las escuelas primarias quejas resalta en general la insensibilidad y el rigor de los funcionarios públicos que amenazaban y suspendían a los directores,<sup>127</sup> pero en no pocas ocasiones las autoridades educativas terminaron por ceder a las demandas de las familias populares.

Resulta interesante que algunos directores de escuela tomaran partido por los padres de familia, incluso poniendo en riesgo su propia estabilidad laboral para defender lo que consideraban un problema de justicia social. Esta práctica no era novedosa, Mary Kay Vaughan ha documentado cómo los maestros en muchas ocasiones obstruyeron las labores de la SEP o promovieron valores y comportamientos contrarios a lo que planteaban los programas oficiales, convirtiéndose en los principales negociadores con el Estado.<sup>128</sup> La “justicia social” reclamada por directores y padres de familia recibió como respuesta gubernamental actos de “condonación” y “perdón” que en gran medida no sólo restaban fuerza a su programa, sino también daban continuidad a un orden social jerárquico en el que los sectores populares aparecían subordinados y dependientes.<sup>129</sup>

---

<sup>126</sup> AHSEP, CNAP, EP, exp. Escuela Primaria 25-6, f. 1, “Carta al gerente de la Caja Nacional”, 15 de septiembre de 1932.

<sup>127</sup> AHSEP, CNAP, EP, exp. Escuela Primaria, 25-6, f. 2, “Carta al gerente de la Caja Nacional”, 21 de noviembre de 1932.

<sup>128</sup> VAUGHAN, *La política cultural*.

<sup>129</sup> Agradezco a uno de los dictaminadores anónimos de este artículo esta sugerencia analítica.

Los ensayos reunidos por Elsie Rockwell dan cuenta de los procesos de negociación entre autoridades, padres, directores de escuela y sus críticas a las propuestas oficiales, aspectos todos que construyen las prácticas cotidianas de las escuelas y la riqueza de la vida escolar.<sup>130</sup> En el caso que nos ocupa, por ejemplo, la directora de la escuela de Iztapalapa, Carmen Vidales, contraviniendo las indicaciones de sus superiores, excusó a sus alumnos diciendo que “los niños de esta escuela son sumamente pobres y no podemos exigir lo que apenas tienen para comer”.<sup>131</sup> Una escuela en Santa Martha Acatitla, en la paupérrima zona de Iztapalapa, gracias a las gestiones de su directora fue eximida del ahorro debido a la “miseria reinante en el pueblo, y por ende, entre los alumnos”.<sup>132</sup> En una escuela de San Juanico las cartas insistían en que “la mayoría de padres de familia carecen de recursos hasta de los más indispensables, por lo que se encuentran imposibilitados para hacer los depósitos referidos; y como en este año la crisis económica ha sido de mayor intensidad” no se logró ahorrar nada.<sup>133</sup>

Cuando las firmas de los padres, muchas veces analfabetos, no convenían a las autoridades, la comunidad escolar debía hacer todo lo posible para comprobar su situación de pobreza, incluso se adjuntaban cartas que hacían constar, por las autoridades de los poblados, que las familias no

---

<sup>130</sup> ROCKWELL, *La escuela cotidiana*.

<sup>131</sup> AHSEP, CNAP, EP, exp. Escuela Primaria, 25-6, f. 2, “Carta al gerente de la Caja Nacional”, 21 de noviembre de 1932.

<sup>132</sup> AHSEP, CNAP, EP, exp. Escuela Primaria 25-8, f. 1, “Carta al Sr. Director Gerente de la Caja Escolar”, 10 de octubre de 1932.

<sup>133</sup> AHSEP, CNAP, exp. Escuela Primaria 25-2, f. 1, 2, “Carta al Jefe del Departamento de Ahorros Escolares”, 20 de septiembre de 1932.

tenían recursos económicos. Ese fue el caso del subdelegado del pueblo de San Juanico, que extendió un certificado de pobreza del pueblo en su totalidad en el que aseveraba que

[...] la mayoría de los padres de familia de esta localidad se encuentran en situación económica verdaderamente angustiosa, en atención a que carecen de trabajo para cubrir sus atenciones más urgentes y a que sus pequeñas siembras debido al mal tiempo han tenido que hacerlas por dos veces y con muy pocas posibilidades de obtener alguna cosecha porque en esta región ya vuelven a escasear las lluvias.<sup>134</sup>

La escuela de San Juanico solicitó y obtuvo por varios años esta exoneración. Una escuela de Santiago Acahualtepec, construida por los vecinos, quienes la habían amueblado y dotado de agua, solicitó eximirse del ahorro a causa de la precaria situación económica de sus alumnos.<sup>135</sup>

Las autoridades de la SEP parecían preocupadas por el aumento de casos en los que se solicitaba la exención del ahorro. En algunos llegaron a sospechar de la autenticidad en la organización de algunos padres de familia que habían escrito cartas “con el mismo texto” y con “la misma letra y tinta”. Un caso interesante es el que sucedió en la escuela 27-6 Lic. Joaquín Baranda, ubicada en Tacuba, en la que los funcionarios de la SEP acusaron que “una misma mano escribió y firmó muchas solicitudes con distintos nombres”, ya que encontraban cartas con textos “que no solicitan nada” firmadas por madres “sin saber ni de qué se trataba”. De ello

---

<sup>134</sup> AHSEP, CNAP, exp. Escuela Primaria 25-2, f. 1, 2, “Carta al Jefe del Departamento de Ahorros Escolares”, 20 de septiembre de 1932.

<sup>135</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *Memoria relativa*, 1934, p. 184.

las autoridades deducían “que la mayor parte de los padres de familia firmaron sus solicitudes bajo la coordinación de alguna o algunas personas; segundo: que en algunos casos los padres de familia no sabían ni qué firmaban; que probablemente, muchas solicitudes no fueron firmadas por los padres de familia”. Insistían en que había “muchas otras solicitudes en que desde luego es seguro que el texto fue escrito por la misma mano que la anterior”, incluso señalaban que esto podía comprobarse con un dictamen pericial. Aseguraban que las firmas habían sido falsificadas y aun cuando “sería difícil determinar la persona responsable de esta falta” el interés que había demostrado la directora de la escuela por eximirse del ahorro hacía que fuera fundamental “investigar el caso, y proceder con toda rapidez para evitar que otros directores copiaran el sistema”.<sup>136</sup> En otro caso, la directora, Adela Melgarejo de Aguilar, entregó al consejero presidente un conjunto de cartas de los padres de familia para exceptuar a la escuela del ahorro. Sin embargo, las autoridades resolvieron que no podía declararse la exención del ahorro para toda una escuela sino sólo para los alumnos cuyos padres hubieran manifestado por escrito su inconformidad; por lo tanto ella tenía la obligación de seguir exigiendo el ahorro. Además se le acusó de que “no conforme con la imposibilidad de decretar la excepción del ahorro para la escuela que dirige, se dedicó a criticar al sistema educativo”.<sup>137</sup> En febrero, el subsecretario de Educación, el economista Jesús Silva Herzog, escribió a la maestra en estos términos:

---

<sup>136</sup> AHSEP, CNEA, SP, c. 891, exp. 30, 21 de febrero de 1933.

<sup>137</sup> AHSEP, CNEA, SP, c. 891, exp. 30, “Carta de A. Cortina al Consejero presidente de la caja escolar”, 28 de marzo de 1933.

[...] impresiona desagradablemente que usted, según informes llegados a esta Secretaría, en lugar de realizar la parte que le concierne en el desarrollo del sistema implantado, trata de cubrir las formas eternas conforme al Reglamento para sustraerse a su cumplimiento en lo sustancial, privando así a los niños mexicanos que reciben la instrucción primaria en el plantel a cargo de usted, no sólo de la enseñanza cívica que represente el cumplimiento de las disposiciones del poder público, sino del valioso elemento del ahorro como educación y como práctica. [...] me permito hacer un llamado a la buena voluntad de usted y a sus antecedentes de educadora, para que, en lugar de crearle problemas a esta dependencia del Ejecutivo, ponga su esfuerzo al servicio del cumplimiento leal de la misión que le corresponde realizar.<sup>138</sup>

La directora, tan digna como ofendida, respondió al subsecretario. Al margen superior izquierdo de su carta podía leerse: “NO soy enemiga del ahorro infantil”. En este documento la directora enfatizó que la carta de Silva Herzog la había llenado de amargura y aflicción. Reiteró que los padres de la escuela eran “muy pobres y no pueden hacer muchos desembolsos de dinero”, y que las dificultades para vender las contraseñas del ahorro (los timbres) obedecían a la “pobreza de los padres de familia y no a la mala labor de los maestros”.<sup>139</sup>

Las autoridades decidieron visitar la escuela y reunirse con los padres, quienes apoyaron todas las decisiones de la directora. Sin embargo el informe de la inspectora reveló la desconfianza de las autoridades, ahora en la supuesta

<sup>138</sup> AHSEP, SP, CNEA, c. 891, exp. 30, “Carta de Jesús Silva Herzog a la Sra. Adela Melgarejo de Aguilar”, 28 de febrero de 1933.

<sup>139</sup> AHSEP, SP, CNEA, c. 891, exp. 30, “Carta de la directora Adela Melgarejo de Aguilar”, 10 de marzo de 1933.

pobreza de las familias pues éstas habían logrado acondicionar la escuela.

La razón que aducen los padres para sustraerse a la disposición de la Secretaría en su obra educativa del ahorro escolar, no la creo justificada, puesto que pueden, aún dentro de las difíciles circunstancias económicas a que atribuyen su falta de cooperación en este asunto, reunir cantidades de relativa consideración para acondicionamiento de salones, para utensilios de labor higiénica, para cooperativas de útiles escolares, para material de clases que reciben las madres, en suma para desarrollar una importante campaña social en beneficio de la escuela. [...] Los padres, después de algunas objeciones y aclaraciones, manifestaron buena disposición para enseñar a ahorrar a sus niños.<sup>140</sup>

Aunque los funcionarios de la SEP culparan a directores, maestros y padres de familia de que los niños no ahorraran y amenazaran con sanciones administrativas si no se lograba el envío de las cuotas correspondientes, los directores de escuelas defendieron en muchos casos a las familias de su comunidad. La profesora Clara L. Quintana argumentó que nunca había descuidado los aspectos educativos de sus alumnos

[...] de manera que, al hacer la petición relativa a la exclusión del ahorro relativa a esta escuela a mi cargo, fue atendiendo al deseo expresado por los padres de familia así como por estar plenamente convencida de la penuria en que se encuentra este

---

<sup>140</sup> AHSEP, SP, CNEA, c. 891, exp. 30, “Carta al Lic. Crisóforo Cárdenas presidente de la Caja de Ahorros, de la consejera vocal de la caja escolar de ahorros, Rosaura Q. de Martínez Garza”, s. f., c. 1933.

pequeño poblado. En tal virtud [...]. Por mi parte no hay ningún acto que demuestre rebeldía.<sup>141</sup>

En este caso la respuesta de la SEP fue más suave que una primera acusación que se le había hecho, y se pidió a la maestra no “malinterpretar los propósitos del escrito”. Los discursos sobre la Caja que predominan en los expedientes que se conservan en la actualidad resaltan por la desconfianza, la inquietud, el recelo y el escepticismo de los padres y directores ante el programa del ahorro escolar. Ante el descrédito de la Caja las autoridades procuraron ser más cuidadosas con la opinión pública. Una carta del consejero presidente de la Caja a la directora de la escuela primaria de la calle Abraham González suplicó la devolución de los ahorros a dos alumnas cuya madre llevaba tres días “perdiendo el tiempo” tratando de conseguir el reembolso de su dinero. El consejero señalaba que ese tipo de actitudes menoscababa el crédito de la Caja y de las actividades que estaba desarrollando.<sup>142</sup> En el año escolar de 1939 se habían logrado reunir 180 000 pesos en las escuelas primarias del Distrito Federal, 30 000 pesos más que el año anterior.<sup>143</sup> Las autoridades entregaban los ahorros a los niños al iniciar el

---

<sup>141</sup> AHSEP, c. 893, exp. 13, “Escuela 40-2, San Juanico, Iztapalapa”, 15 de marzo de 1933.

<sup>142</sup> AHSEP, CNAP, EP, c. 893, exp. 13, “Carta a la Srita. Prof. Virginia Valdés”, 18 de octubre de 1933.

<sup>143</sup> BMLT, AE, AHES, “Cerca de 200 000 pesos ahorraron los escolares en el año pasado”, 16 de enero 1940; “Distribución de los Ahorros entre los niños escolares. Son \$180,000”, 21 de enero de 1940. En otra nota se señala que en 1939 se alcanzó la cantidad de 174 668.15 pesos: “Sistematización e incrementación [*sic*] del hábito del ahorro. Realidad escolar”, 25 de mayo de 1940.

siguiente ciclo escolar, en el mes de febrero. Sin embargo, en abril, el periódico *Excelsior* señalaba que “numerosas agrupaciones de padres de familia” habían llegado a sus oficinas para protestar por el incumplimiento de la devolución de los ahorros y el desfaldo de la Caja. La conclusión era que los niños traducirían el hábito de ahorrar en “desconfianza y en manirrotismo”.<sup>144</sup> Muchos alumnos que dejaban la escuela y exigían sus ahorros los veían perdidos. Todavía en 1940 existía el rumor de que “el dinero se había empleado en algunos negocios difíciles de aclarar, y por lo que era punto menos que imposible hacer la liquidación que se exigía”.<sup>145</sup>

Sin embargo, por más esfuerzos por mejorar la eficiencia del funcionamiento de la Caja, hasta 1940 algunos padres de familia seguían quejándose de que la SEP no devolvía los ahorros a sus hijos. En abril de ese año, los padres de varias escuelas hicieron una manifestación hasta la redacción de las oficinas de *Excelsior* para protestar porque la SEP eludía el pago de los ahorros.<sup>146</sup> En febrero de 1941 la SEP ya se planteaba otra reestructuración de la Caja; ahora dependería de la Oficialía Mayor y la Dirección General Administrativa por medio de un Departamento Técnico de Fomento Cooperativo Escolar. Tendría una inspección contable semanal, para determinar su situación económica en ese momento y garantizar la devolución de los ahorros a los niños.<sup>147</sup>

---

<sup>144</sup> BMLT, AE, AHES, “Exigen sus ahorros los escolares”, 17 de abril de 1940.

<sup>145</sup> BMLT, AE, AHES, “Cuantiosos fondos del ahorro escolar se hacen perdidos en la Secretaría de Educación”, 10 de febrero de 1941.

<sup>146</sup> BMLT, AE, AHES, “Exigen sus ahorros los escolares”, *Excelsior* (17 abr. 1940).

<sup>147</sup> BMLT, AE, AHES, “Atención para el ahorro en las escuelas”, 21 de

Si bien el programa de ahorro escolar reforzó la responsabilidad económica de los niños y buscó educar financieramente, se trató en esencia de un programa que pretendió desarrollar ciertas habilidades y actitudes, cultivar la disciplina del autocontrol, prevenir el consumismo y fomentar la planeación, es decir, era también un programa de índole moral que intentó formar en las familias populares un hábito propio de las clases medias y altas.

Como afirmarían dentro de la propia SEP, la intención de propagar el hábito del ahorro entre los escolares había justificado la creación de una caja de ahorros sostenida mediante la obligación impuesta a los niños pobres, cuya aportación significaba, casi siempre, el esfuerzo y sacrificio de sus padres. Este programa gubernamental buscó penetrar en lo más recóndito de la vida familiar, en el uso del dinero, no sólo indicando en qué se debía gastar sino incitando a que los padres compartieran sus ganancias con sus pequeños hijos en aras del bienestar nacional y la formación ciudadana, creando nuevas formas de relación entre hijos y padres.

#### CONSTRUIR A LOS FUTUROS CLIENTES BANCARIOS

Lisa Jacobson, en su estudio sobre la construcción de los niños consumidores en Estados Unidos en el temprano siglo xx, consideró que los bancos escolares eran también un medio publicitario que ayudaba a familiarizar a los niños con las instituciones bancarias. Se pretendía que la gente

---

febrero de 1941. F. R. León y Vélez escribió una nota acusando los desastrosos resultados del ahorro escolar: "Hacia la nueva enseñanza del ahorro", 30 de octubre de 1944.

ya no ahorrara en mutualistas u otro tipo de instituciones más informales.<sup>148</sup> En México, el ahorro escolar acercó a los niños a las operaciones bancarias y promovió el uso de los bancos. Algunas propuestas que hicieron ciudadanos a la SEP iban en ese sentido: sugerían que los niños adquirieran créditos; los niños que tuvieran sus ahorros “al día” podrían contar “con una fianza hasta por la cantidad que tengan depositada, que podrán aplicar a pequeñas compras, adquisición de libros escolares, de ropas, de juguetes que pagarán no con esos fondos, pero que servirán de respaldo comercial”.<sup>149</sup>

Desde los años veinte la SEP insistió en que los mexicanos no tenían la costumbre de ahorrar, por eso era necesario

[...] formar en las generaciones nuevas la base de la *futura clientela* de las Instituciones bancarias en donde se levantan los capitales [...] Si la Caja Nacional Escolar de Ahorros y Préstamos, como es de desearse, logra formar generaciones sucesivas en las escuelas, familiarizadas con la vida y detalles de los Bancos, aptas en las finanzas, en el manejo del dinero, en su aplicación intelectual, etc., contribuirá, en su medida, a la cimentación de la vida del país sobre bases económicas firmes.<sup>150</sup>

La instalación de escaparates en las tiendas departamentales al nivel de los pequeños peatones ciudadanos, la creación de departamentos de juguetes, la difusión de comerciales en la radio, el uso del cine o de personajes infantiles en la

<sup>148</sup> JACOBSON, *Raising Consumers*, p. 68.

<sup>149</sup> AHSEP, SP, CNEA, c. 16, exp. 5, f. 45, “Carta de Emilio Valenzuela al Secretario”, 22 de diciembre de 1931.

<sup>150</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, *El esfuerzo educativo en México*, p. 317.

publicidad en la prensa, así como la asociación entre madre e hijo como un binomio de consumo, fue dando paso a una nueva construcción cultural: la del “pequeño clientecito”.<sup>151</sup> Esta idea en el mundo comercial centrada en hacer del niño un “cliente” se advierte también en los discursos y prácticas en torno a las cajas de ahorro. Las autoridades insistían en que no bastaba “con que se les obligue a conservar determinadas sumas durante los seis años de escuela primaria, sino que es necesario que, al recoger su dinero, terminado ese ciclo de enseñanza, sigan ahorrando en alguna institución de crédito”.<sup>152</sup>

Para 1940 se consideraba abiertamente que uno de los objetivos del ahorro escolar era que los niños fueran los futuros ahorradores bancarios. En la prensa se subrayaba que era necesario “inculcar a la niñez el espíritu de ahorro que debe normar sus actividades en el futuro. Propósito fundamental de esta enseñanza es el de orientar a la población escolar hacia las instituciones de crédito y darles a conocer la misión social de las mismas”.<sup>153</sup> El 7 de septiembre de 1945, bajo el gobierno del presidente Manuel Ávila Camacho, se publicó la Ley de Ahorro Escolar que instauraba de nuevo el ahorro escolar obligatorio y forzoso.<sup>154</sup> Todos los niños deberían ahorrar 10 centavos cada semana, salvo aquellos que comprobaran notoriamente su pobreza. Se cedería la custodia y el manejo de los fondos a instituciones de crédito, que

---

<sup>151</sup> SOSENSKI, *Niños en acción*.

<sup>152</sup> BMLT, AE, AHES, “Se trató el asunto del ahorro escolar”, 12 de febrero de 1942.

<sup>153</sup> BMLT, AE, AHES, “Sesenta mil pesos importaron los ahorros escolares en 1941”, 15 de febrero de 1942.

<sup>154</sup> Esto suscitó algunos debates en torno a la gratuidad de la enseñanza.

proporcionaran intereses, porque “la libertad de contratación con las sociedades de crédito dejará, así, a la iniciativa privada en aptitud de ofrecer el método más sencillo, práctico y económico”.<sup>155</sup> El artículo 5 de esta Ley señalaba que los bancos contratantes tendrían la obligación de establecer departamentos especiales para manejar los fondos del ahorro escolar y ofrecer un interés de 4% sobre los ahorros.<sup>156</sup>

De tal modo, las instituciones bancarias aparecerían en la escena escolar; en 1951 se crearon los Bonos del Ahorro Escolar, que generaban intereses y en 1968, el Banco Nacional de México inició un nuevo servicio a nivel nacional de ahorro escolar por medio de timbres; para este fin firmó un convenio con la SEP. El 17 de enero de 1969 la SEP, mediante la Dirección General de Acción Social Educativa, envió una circular a los directores de escuelas para avisar que el ahorro escolar sería exclusivamente por medio de Banamex y de su “Cartilla del Ahorro Escolar”.<sup>157</sup>

#### REFLEXIONES FINALES

Los niños, aseguraba un diario en 1940, habían adquirido “un sentido nuevo del valor de los ‘centavitos’ que antes

<sup>155</sup> BMLT, AE, AHES, “Fomento del hábito del ahorro en la población escolar”, 24 de marzo de 1944.

<sup>156</sup> Esto respondía a la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares del 31 de mayo de 1941 en la que entre otras cosas se estipulaba que los organismos bancarios debían crear “departamentos especiales para desahogar lo relativo a cada una de las operaciones que realizaran, debiendo registrar por separado el capital de cada departamento”. OSORNIO CORRES, *Aspectos jurídicos*, pp. 214-215.

<sup>157</sup> La firmaron el Dr. Rubén Vasconcelos y el Jefe del Departamento de Ahorro, Alberto Calero T.

tiraban en caprichos”.<sup>158</sup> Sin embargo, para ese entonces, los éxitos del programa en términos de modificar actitudes y sentimientos parecían haber sido magros o estar muy lejanos. Entre 1925 y 1945 la realidad de la crisis económica, de la corrupción y la pobreza chocó con la idealización de los funcionarios de la SEP, y aunque las cifras denotaban cada vez más escolares ahorradores, todavía en los años cuarenta, niños, padres de familia, maestros y directivos, seguían acudiendo a la prensa o a las oficinas de la SEP para mostrar su resistencia, sus críticas o sus demandas en torno a este programa, muchas veces con argumentos que mucho tenían que ver con sus ideas de justicia social. En ese sentido, el ahorro escolar fue un espacio de negociación entre familias y Estado, un lugar desde el cual se generaron nuevas formas de sociabilidad y complicidad, lo cual evidenciaba una sociedad civil y esfera pública fuertes, que fueron capaces de obligar a la SEP a escuchar, recibir y atender las demandas de escuelas y padres de familia. Y aunque la comunicación entre estos actores no fuera fluida, mostró que ciertas políticas que parecían unilaterales y hegemónicas se vieron obligadas a estar en constante reelaboración y discusión.

Para las décadas siguientes, los medios masivos de comunicación, su estrecha alianza con el Estado, así como el despegue de la sociedad de consumo, diversificaron los caminos por los que circularon los discursos que promovían no sólo el ahorro en el ámbito personal y familiar sino también el consumo. En todo caso, lo que nos muestran estos 20 años de instalación de un programa de educación económica en

---

<sup>158</sup> BMLT, AE, AHES, “Sistematización e incrementación [*sic*] del hábito del ahorro. Realidad escolar”, 25 de mayo de 1940.

las escuelas pertenecientes a la SEP es una serie de intentos estatales de insertar a los niños y a sus familias en la práctica de una cultura de ahorro y uso de instituciones bancarias y en una idea del dinero de profundo sustrato moral. Por medio de este programa aparecen claramente los esfuerzos gubernamentales no sólo por incidir en la vida íntima de las familias y en las formas en que éstas se relacionaron con el dinero, sino también por instaurar nuevos sentimientos y prácticas en torno al dinero. Niños, padres, escuelas y Estado aparecieron como sujetos inmiscuidos en un amplio abanico de nuevas relaciones monetarias.

#### SIGLAS Y REFERENCIAS

- AHSEP, CNEA, SP Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública, sección Caja Nacional Escolar de Ahorros, fondo Secretaría Particular, México, D. F.
- AHSEP, CNAP, EP Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública, sección Caja Nacional de Ahorros y Préstamos, fondo Expedientes Personales, México, D. F.
- AHSEP, SE, DEPN Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública, sección Subsecretaría de Educación, Departamento de Enseñanza Primaria y Normal.
- BMLT, AE, AHES Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, fondo Archivos económicos, sección "Ahorro escolar", México, D. F.

ACEVEDO, Ariadna y Paula LÓPEZ CABALLERO (COORDS.)

*Ciudadanos inesperados. Procesos de formación de la ciudadanía ayer y hoy*, México, Departamento de Investigaciones Educativas, Cinvestav, El Colegio de México, 2012.

AGOSTONI, Claudia (coord.)

*Curar, sanar y educar. Enfermedad y sociedad en México, siglos XIX y XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2008.

ALBARRÁN, Elena Jackson

“Comino Vence al Diablo and Other Terrifying Episodes: Teatro Guiñol’s Itinerant Puppet Theater in 1930s Mexico”, en *The Americas*, 67: 3 (2011), pp. 355-374.

ANAYA MERCHANT, Luis

“Cajas de ahorro y cooperativas populares en México: entre el Porfiriato y la Revolución, 1870–1910”, en [http://www.um.es/congresos/cajahorro/documentos/P\\_Anaya.pdf](http://www.um.es/congresos/cajahorro/documentos/P_Anaya.pdf)

ARÉCHIGA, Ernesto

“Educación, propaganda o ‘dictadura sanitaria’. Estrategias discursivas de higiene y salubridad públicas en el México pos-revolucionario, 1917-1945”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 33 (2007), pp. 57-88.

BASSOLS, Narciso

“El concepto del ahorro escolar y la nueva caja escolar de ahorros’. Plática sustentada ante los inspectores escolares de la ciudad de México el 21 de abril de 1932 en el Teatro Orientación”, en BASSOLS, 1964.

*Obras*, México, Fondo de Cultura Económica, 1964.

BRITTON, John A.

*Educación y radicalismo en México*. Vol. 1. *Los años de Bassols*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976 (SepSetentas).

CAJA ESCOLAR DE AHORROS

*Diez cuentos: lo que piensan del ahorro los niños*, México, Banco Capitalizador de Ahorros, 1934.

CHAOUL PEREYRA, María Eugenia

“Enseñar la religión de la patria: tiempo y espacio en la escuela primaria porfiriana”, en GIRON, 2007, pp. 295-328.

FIGUEIRA, José H.

*El ahorro escolar*, Montevideo, s.p.i.

GIRON, Nicole (coord.)

*La construcción del discurso nacional en México, un anhelo persistente*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007.

GÓMEZ ROBLEDA, José

*Características biológicas de los escolares proletarios*, México, Instituto Nacional de Psicopedagogía, 1937.

GONZALBO AIZPURU, Pilar

*Tradiciones y conflictos: historias de la vida cotidiana en México e Hispanoamérica*, México, El Colegio de México, 2007.

GUDIÑO, María Rosa

“Educación higiénica y consejos de salud para campesinos en *El Sembrador* y *El Maestro Rural*, 1929-1934”, en AGOSTONI, 2008, pp. 71-97.

HONDURAS

*Reglamento del Ahorro Escolar Hondureño*, Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1924.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

*Historia de la alfabetización y de la educación de adultos en México*, México, Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, 1994.

JACOBSON, Lisa

*Raising Consumers: Children and the American Mass Market in the Early Twentieth Century*, Nueva York, Columbia University Press, 2004.

JOSEPH, Gilbert y Daniel NUGENT

*Everyday Forms of State Formation: Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Durham, Duke University Press, 1994.

LARA, Luis Fernando

*Diccionario del español usual en México*, México, El Colegio de México, 1996.

LOYO, Engracia

*Gobiernos revolucionarios y educación popular en México, 1911-1928*, México, El Colegio de México, 1998.

“Educación de la comunidad, tarea prioritaria 1920-1934”, en INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, 1994, pp. 341-411.

“Gozos imaginados, sufrimientos reales. La vida cotidiana en la revista *CROM* (1925-1930)”, en GONZALBO AIZPURU, 2007, pp. 349-384.

MENESES MORALES, Ernesto

*Tendencias educativas oficiales en México: la problemática de la educación mexicana durante el régimen cardenista y los cuatro regímenes subsiguientes*, México, Centro de Estudios Educativos, 1988.

MÉXICO

*Caja Nacional Escolar de Ahorros y Préstamos*, México, Talleres Gráficos de la Nación, t. VII, núm. 3, 1926.

OSORNIO CORRES, Francisco Javier

*Aspectos jurídicos de la administración financiera en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.

PUIG CASAURANC, José Manuel

*Memoria que indica el estado que guarda el ramo de educación pública el 31 de agosto de 1927*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929.

ROCKWELL, Elsie

*La escuela cotidiana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

ROJAS FLORES, Jorge

*Historia de la infancia en el Chile republicano, 1810-2010*, Santiago, Ocho Libros, 2010.

SÁENZ JAVIER, Óscar SALDARRIAGA y Armando OSPINA

*Mirar la infancia. Pedagogía, moral y modernidad en Colombia 1903-1946*, Medellín, Ediciones de la Universidad de Antioquia, Ediciones Uniandes y Ediciones Foro Nacional por Colombia, 1997, vol. 2.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

*El esfuerzo educativo en México. La obra del gobierno federal en el ramo de Educación Pública durante la administración del presidente Plutarco Elías Calles (1924-1928)*, México, Secretaría de Educación Pública, 1928.

*Memoria de la Secretaría de Educación Pública: septiembre de 1935 a agosto de 1936*, México, Secretaría de Educación Pública, 1936.

*Memoria que indica el estado que guarda el ramo de Educación Pública el 31 de agosto de 1929*, México, Secretaría de Educación Pública, 1929.

*Memoria relativa al estado que guarda el ramo de Educación Pública el 31 de agosto de 1934*, México, Secretaría de Educación Pública, 2 tomos.

*Memoria relativa al estado que guarda el ramo de educación al 31 de agosto de 1933*, México, Secretaría de Educación Pública, 2 tomos.

SOSENSKI, Susana

*Niños en acción: el trabajo infantil en la ciudad de México (1920-1934)*, México, El Colegio de México, 2010.

“Niños limpios y trabajadores. El teatro guiñol posrevolucionario en la construcción de la infancia mexicana”, en *Anuario de Estudios Americanos*, 67:2 (2010), pp. 493-518.

“El niño consumidor. Una construcción publicitaria de mediados de siglo XX”, en ACEVEDO y LÓPEZ CABALLERO, 2012, pp. 191-222.

VAUGHAN, Mary Kay

*La política cultural en la revolución, maestros, campesinos y escuelas en México, 1930-1940*, México, Secretaría de Educación Pública, 2000.

ZELIZER, Vivian

*Pricing the Priceless Child, the Changing Social Value of Children*, Princeton, Nueva Jersey, Princeton University Press, 1994.

